

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

Nota 1 - Información general

1.1. Información de la Entidad

El Banco de la Provincia de Buenos Aires ("el Banco" o "la Entidad") es una entidad autárquica de derecho público provincial que posee carácter de Banco de Estado, con el origen, garantías y privilegios declarados en el Preámbulo y en los Artículos 31 y 121 de la Constitución Nacional, en la Ley Nacional N° 1.029, en la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y en las Leyes de la Provincia de Buenos Aires.

En el Pacto de Unión Nacional del 11 de noviembre de 1859 (Pacto de San José de Flores) se estableció en su artículo 7° que la Provincia de Buenos Aires se reservaba el derecho exclusivo de gobierno y legislación entre otros, sobre su Banco de Estado. Por tal motivo el Banco, sus bienes, actos, contratos, operaciones y derechos que de ellos emanen a su favor, están exentos de todo gravamen, impuesto, carga o contribución de cualquier naturaleza.

El Banco se encuentra regido por la Ley Provincial N° 9.434/79, que constituye su Carta Orgánica, por la Ley de Entidades Financieras N° 21.526, sus modificatorias y concordantes, y las regulaciones dispuestas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.).

Asimismo, por tratarse de una Entidad financiera estatal, el Banco es fiscalizado por organismos de la Constitución Provincial: la Contaduría General de la Provincia y el Tribunal de Cuentas de la Provincia, en materia de control y ejecución de su presupuesto.

El Banco se encuentra inscripto en el Registro de Agentes de la Comisión Nacional de Valores ("C.N.V."), bajo la figura de Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación - Integral y Sociedad Depositaria de Fondos Comunes de Inversión.

El Banco de la Provincia de Buenos Aires tiene por actividad principal el Servicio de la Banca Minorista.

La Entidad posee filiales en el Exterior: San Pablo y Montevideo.

Los presentes estados financieros Consolidados incluyen al Banco y a la totalidad de sus subsidiarias, es decir, aquellas sociedades o entidades estructuradas sobre las cuales se ejerce control. La información sobre subsidiarias se presenta en la Nota 38.

En los presentes estados financieros la información correspondiente al "Banco" incluye a Casa Central, las sucursales del país y las filiales del Exterior; mientras que la información correspondiente al "Grupo" incluye al Banco conjuntamente con las sociedades y entidades estructuradas con las que consolida.

1.2 Contexto Económico y COVID 19 - impacto sobre la Posición Económico - Financiera del Banco

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró pandemia al brote de Coronavirus (COVID-19), debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los gobiernos continúan tomando medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los denominados esenciales o de primera necesidad (sanitarios, alimenticios, combustibles y comunicaciones) y cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre.

La adopción de dichas medidas genera un impacto contractivo sobre la producción y el empleo a nivel global.

En la República Argentina, donde opera la Entidad, el 12 de marzo de 2020 a través del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) N°260/2020, y sus modificatorias, se decretó la emergencia sanitaria para la gestión de la situación de crisis ocasionada por el COVID-19, y finalmente, con fecha 19 de marzo de 2020, el Poder Ejecutivo Nacional emitió el

Véase nuestro informe de fecha
25 de noviembre de 2021
KPMG

(Socia)

Cr. Alejandro A. Garcia
Subcontador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

Decreto N° 291/2020 por el cual se declara el aislamiento social, preventivo y obligatorio el que rigió desde el 20 de marzo de 2020 hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, de acuerdo a las sucesivas extensiones de plazo establecidas por posteriores decretos publicados en el Boletín Oficial, pudiéndose prorrogar este plazo por el tiempo que considere necesario el Poder Ejecutivo Nacional en atención a la situación epidemiológica.

Para poder enfrentar el shock negativo sobre la economía, el Gobierno dispuso, oportunamente, una serie de medidas para poder sostener los ingresos de las familias y los puestos de trabajo, a través de transferencias directas y de créditos y/o garantías. Con el propósito de ayudar a las familias que vieron afectados sus ingresos, se estableció una serie de transferencias por única vez focalizadas en los perceptores de planes de asignación universal por hijo y embarazo, y jubilaciones y pensiones. En forma adicional, lanzó un inédito programa de Ingreso Familiar Extraordinario, destinado a aquellas personas que vieron reducidos sus ingresos y que no cuentan con un patrimonio significativo para poder solventarse por los efectos del aislamiento. También se han lanzado programas de asistencia crediticia que están focalizados a los cuentapropistas como a profesionales independientes, que todavía no habían sido abarcados por otras medidas dispuestas por el Gobierno desde el inicio de la pandemia, y el diferimiento de los pagos de las deudas con la ANSeS y más recientemente la "Línea de financiamiento para la Inversión Productiva MiPyME". Todas estas medidas han sido complementadas con el refuerzo de las partidas presupuestarias, destinadas a salud y a la mayor demanda de los comedores comunitarios.

Por su parte, también se adoptaron otras medidas que apuntan sostener a las empresas, que incluyen transferencias para el pago de los salarios, reducción de las contribuciones patronales y programas de asistencia crediticia focalizada. Se destaca el Programa de Asistencia en Emergencia para el Trabajo y la Producción que amplía el plazo de pago de las contribuciones sociales o las reduce en 95% y otorga la asignación compensatoria al salario; a la vez que se han establecido líneas específicas de garantías y de créditos destinadas a las empresas PyMEs.

En cuanto al panorama global, el Fondo Monetario Internacional (FMI) redujo levemente su proyección de crecimiento para 2021 y advirtió sobre una disparidad mucho más marcada en el ritmo de recuperación entre países. A pesar de la adaptación de la actividad económica a la pandemia y de las políticas de apoyo que permitieron mantener una recuperación fuerte en el primer trimestre de 2021, el incremento de casos por la variante Delta y factores climáticos afectaron las cadenas de suministro restando ímpetu a la recuperación durante el segundo y tercer trimestres.

En el ámbito local, la actividad económica retomó en el tercer trimestre del año la senda expansiva, luego de un segundo trimestre afectado por la segunda ola de COVID-19, gracias a la paulatina normalización de la movilidad de las personas. En particular, la sostenida reducción de los casos de COVID-19 permitió la apertura de las actividades más perjudicadas por la pandemia, lo cual contribuyó a recomponer parte del terreno perdido principalmente en el segmento de los servicios cuyo nivel de actividad aún se ubica por debajo de los registros de 2019. Por el lado de los bienes, se destaca que la producción se sostuvo en niveles superiores a los registrados en 2019, principalmente impulsado por la industria y la construcción.

En este contexto, el 11 de marzo de 2021, se prorrogó la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública (la "Ley de Emergencia Económica") en virtud de la cual se declara la emergencia pública en materia económica, financiera, administrativa, previsional, energética, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2021.

Así, la Ley de Emergencia Económica dispuso también la suspensión hasta el 31 de diciembre de 2021 de la reducción de la alícuota del impuesto a las ganancias y asimismo la suspensión del pacto fiscal del año 2017 que establecía la baja paulatina del impuesto sobre los ingresos brutos hasta el 31 de diciembre de 2020.

Tal como se detalla en Nota 32, posteriormente la Ley 27.630 del 16 de junio de 2021 dejó sin efecto la reducción generalizada de alícuotas e introdujo un sistema de alícuotas por escalas para impuesto a las ganancias vigente para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2021.

Véase nuestro informe de fecha
25 de noviembre de 2021
KPMG

Cr. Alejandro A. García
Subcontador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

En el marco de la situación derivada de la pandemia el B.C.R.A. ha dispuesto distintas medidas tendientes principalmente a facilitar el acceso al crédito a los agentes económicos, entre las que se destacan:

- a) Hasta el 1° de junio de 2021 se aplicó la Flexibilización en el cómputo de los días de mora y suspensión de ciertas disposiciones tendientes a la recategorización mandatoria a efectos de la clasificación y provisionamiento de deudores del sistema financiero de acuerdo con las normas regulatorias del B.C.R.A.;
- b) Limitaciones en las posiciones mantenidas por las entidades en Letras emitidas por el B.C.R.A. (LELIQ);
- c) Implementación de líneas de crédito a MiPyMES originadas a una tasa de interés nominal anual del 24% con destino a capital de trabajo o pago de sueldos;
- d) Extensión en el plazo de vencimiento de los saldos por tarjetas de crédito y congelamiento de cuotas de préstamos hipotecarios; los saldos impagos correspondientes a financiaciones con tarjetas de crédito cuyos vencimientos operen en el transcurso del mes de septiembre, se refinanciarán automáticamente a un plazo mínimo de 12 meses, con 3 meses de gracia en 9 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, a una tasa de interés máxima de 40% nominal anual. A su vez, hasta el 31 de marzo de 2021 fue aplicada la medida que establece que las cuotas impagas de financiaciones (excluyendo las tarjetas de crédito) deberán ser incorporadas al final de la vida del crédito.
- e) Suspensión de los incrementos de cuotas de préstamos hipotecarios y prendarios UVA alcanzados por los Decretos N° 319/2020 y 767/2020 del PEN hasta enero 2021. Adicionalmente, a partir de febrero 2021 se establece un período de convergencia hasta alcanzar el importe de las cuotas contractuales siendo la diferencia entre el monto de cuotas contractuales y el derivado de la suspensión indicada pagadera al final del contrato;
- f) Suspensión del aumento de comisiones desde el 19 de febrero de 2020 y por 180 días, y aumentos desde el 5 de noviembre de 2020 con porcentajes máximos permitidos por B.C.R.A. que deberán comunicarse a B.C.R.A. al menos 30 días antes de la fecha prevista de información al usuario y solo podrán ser aplicados luego de transcurridos 60 días de informados a los usuarios.
- g) Fijación de tasas máximas para financiaciones con tarjetas de crédito y tasas mínimas para depósitos a plazo.
- h) Nuevas líneas de financiamiento a tasa subsidiada del 24% con un tramo especial para bienes de capital de origen nacional y con requisitos mínimos para empresas que no tuvieron acceso al crédito bancario.
- i) Implementación de créditos a tasas subsidiadas para empresas bajo el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción las que se determinan en función de la variación interanual de la facturación de la empresa y líneas de crédito a tasa cero en pesos destinada en forma exclusiva a monotributistas y trabajadores autónomos que desarrollen actividades relacionadas con la cultura.
- j) Mantenimiento del Programa Ahora 12 y 18 que implicará el financiamiento de las compras de consumo por parte de las familias, incorporándose la financiación en 24 y 30 cuotas en determinados rubros de consumo según lo establecido en la Resolución N° 753/2021 de la Secretaría de Comercio Interior, publicada el 30 de julio de 2021.
- k) Nuevo esquema de Línea de Financiamiento para la inversión productiva de MiPyME que las entidades deberán mantener a partir del 16 de octubre de 2020, para financiación de proyectos de inversión, capital de trabajo y descuento de cheques de pago diferido y de otros documentos, y otros casos especiales con tasas máximas de entre 30% y 35% y plazos máximos de entre 24 y 36 meses, según el destino de los fondos, a partir de tres cupos definidos a la fecha – Cupo 2020, Cupo 2021 y Cupo 2021-2022. El Cupo 2020 ascendió a \$ 32.877.817 según lo establecido en la Comunicación "B" 12161 del B.C.R.A. y ha sido cumplido en su totalidad. El Cupo 2021 establecido por la Comunicación "B" 12164 del B.C.R.A. ascendió a \$ 41.240.833 y fue totalmente integrado. Por su parte, el monto correspondiente al Cupo 2021-2022 fue fijado por la Comunicación "B" 12238 del B.C.R.A. y

Véase nuestro informe de fecha
25 de noviembre de 2021
KPMG

Cr. Alejandro A. García
Subcontador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

asciende a \$ 48.301.926. Los detalles de esta línea de crédito se indican en Nota 10 a los presentes estados financieros consolidados condensados de período intermedio.

- l) Con fecha 13 de mayo de 2021, el B.C.R.A. dispuso a través de la Comunicación "A" 7285 que las entidades financieras deberán incorporar las cuotas impagas de asistencias crediticias otorgadas a clientes que sean empleadores alcanzados por el Programa REPRO II correspondientes a vencimientos que operen desde la entrada en vigencia de la comunicación, en el mes siguiente al final de la vida del crédito, considerando únicamente el devengamiento del interés compensatorio a la tasa prevista contractualmente. La reestructuración del crédito debido a lo mencionado no implicará una refinanciación por incapacidad de pago del cliente a los fines de las normas sobre "Clasificación de deudores".
- m) Por otra parte, con fecha 16 de junio de 2021 se dispuso un nuevo llamado a licitación de Letras del Tesoro Nacional (Ledes, Lepase y Lecer) y de conversión del BONCER 2021 (TC21) por una canasta de títulos CER con vencimiento 2022 y 2023. La posición mantenida por la Entidad y convertida de acuerdo con lo indicado era de VN 58.000. Este canje fue tratado aplicando el criterio establecido por la Comunicación "A" 7014 del B.C.R.A..
- n) El 13 de octubre de 2021 mediante Resolución N° 646/2021 el Ministerio de Economía aprobó un nuevo procedimiento para los títulos elegibles no ingresados a la operación de reestructuración de deuda bajo ley argentina, a realizarse en el mercado local, para aquellos tenedores que no hubieran adherido a los canjes dispuestos por las Resoluciones N° 381 del 17 de agosto de 2020 y N° 540 del 4 de noviembre de 2020. Asimismo, dispuso dejar sin efecto la autorización de cotización de los títulos elegibles a partir del 1 de diciembre de 2021 en las bolsas y mercados del país.

Adicionalmente, se dispuso la suspensión hasta el 31 de diciembre de 2021 de la posibilidad de distribuir dividendos para las entidades financieras.

Las situaciones indicadas en la presente Nota impactan en las operaciones de la Entidad y asimismo afectan la estimación de pérdidas esperadas en el marco de NIIF 9 y la valuación de los instrumentos de deuda del sector público con una reducción del margen financiero y limitaciones en el cobro de comisiones en relación con algunas actividades.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Entidad no ha sufrido impactos significativos derivados de estos sucesos sobre su situación patrimonial y financiera, sobre sus resultados y/o sobre sus flujos de efectivo. El Directorio y la Gerencia estiman que tampoco sufrirá impactos significativos en el futuro de continuar con al menos el nivel actual de actividad.

1.3 Existencia de planes de regularización y saneamiento

Con fecha 15 de junio de 2018 el B.C.R.A. mediante la Resolución N° 277/18 da por efectuada la reformulación del Plan de Regularización y Saneamiento en los términos del artículo 34 de la Ley N° 21526 de Entidades Financieras y modificatorias.

Entre las franquicias que se describen en ella, se encuentran aquellas vinculadas con las regulaciones prudenciales de capitales mínimos, fraccionamiento de riesgo crediticio, y a la vez establece que el Banco deberá mantener el criterio de imputar la totalidad de los aportes que efectúe a la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia Buenos Aires con cargo a resultados en el momento de su efectivización en tanto subsistan las circunstancias referidas en la Nota presentada al Organismo con respecto a la reglamentación de la Ley de la Provincia de Buenos Aires N° 15.008, la implementación del mecanismo referido en el inciso L) del artículo 11 de la misma y la posibilidad de cuantificación del potencial impacto total sobre la Entidad.

Este plan tuvo vigencia hasta el 30 de septiembre de 2021. En esa fecha el Banco presentó un informe a B.C.R.A. detallando el estado de situación de cumplimiento de la Resolución N° 277/18 y solicitando una prórroga en función de

Véase nuestro informe de fecha
25 de noviembre de 2021
KPMG

Cr. Alejandro A. Garcia
Subcontador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

lo requerido en el punto 5 del mismo y su consecuente impacto en fraccionamiento de riesgo crediticio al sector público. El 15 de octubre de 2021 el B.C.R.A. informó que tomaba debida nota de la situación sin formular observaciones respecto de la propuesta de reordenamiento que debe ser emitida en el plazo de 180 días.

Nota 2 - Bases de preparación de los Estados Financieros

Los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados correspondientes al 30 de septiembre de 2021 y por el período de nueve meses finalizado en esa fecha fueron preparados de acuerdo con la normativa del B.C.R.A., que establece que las entidades bajo su supervisión presenten estados financieros preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), con las siguientes excepciones ("marco de información contable establecido por el B.C.R.A.");

a) Deterioro de valor de activos financieros

De acuerdo con la Comunicación "A" 6847 del B.C.R.A., la Entidad ha aplicado el modelo de pérdidas esperadas previsto por la sección 5.5. de la NIIF 9 excluyendo de su alcance los instrumentos de deuda del sector público no financiero, una eventual entrada en vigencia de la norma para este tipo de exposición generaría un incremento significativo de las pérdidas crediticias esperadas.

b) Aportes a la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Mediante Resolución N° 277/18 de fecha 15 de junio de 2018, el B.C.R.A. hizo saber al Banco de la Provincia de Buenos Aires que deberá mantener el criterio de imputar la totalidad de los aportes que efectúe a la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires con cargo a resultados en el momento de su efectivización, en tanto subsistan las circunstancias con respecto a la reglamentación de la Ley de la Provincia de Buenos Aires N° 15.008, la implementación del mecanismo referido en el inciso L) del artículo 11 de la misma, y la posibilidad de cuantificación del potencial impacto total sobre la Entidad. El criterio aplicado difiere del establecido por NIC 19 y aun cuando la Entidad se encuentre ante la imposibilidad de cuantificar su impacto de forma razonable, se estima su efecto significativo y debe ser considerado por los usuarios de los presentes estados financieros.

c) Medición de la inversión remanente en Prisma Medios de Pago S.A.

El B.C.R.A. estableció a través de su Memorando N° 142 /2019 de fecha 30 de abril de 2019 el tratamiento contable a dispensar a la inversión remanente mantenida por la Entidad en Prisma Medios de Pago S.A. registrada en "Inversiones en Instrumentos de Patrimonio" al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020. Con fecha 1° de octubre de 2021 se llevó a cabo el Compromiso de Desinversión asumido por Prisma Medios de Pago S.A. y los accionistas clase B de esa sociedad frente a la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, el Banco, junto a los demás accionistas, notificaron el ejercicio de la opción de venta, el precio por el cual se ejecutará esa transacción se determinará de acuerdo a un procedimiento de cálculo acordado entre las partes.

d) Canje de deuda

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 7014 del B.C.R.A., los instrumentos de deuda del sector público recibidos en canje de otros se miden al momento del reconocimiento inicial por el valor contable a esa fecha de los instrumentos entregados.

Las excepciones descriptas constituyen apartamientos significativos de NIIF que deben ser considerados en la interpretación de los presentes estados financieros.

Por tratarse de un período intermedio, la Entidad optó por presentar información condensada, de acuerdo con los lineamientos de la NIC N° 34 "Información Financiera Intermedia", por lo cual no se incluye toda la información

Véase nuestro informe de fecha
25 de noviembre de 2021
KPMG

(Socia)

Cr. Alejandro A. García
Subcontador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

requerida en la presentación de estados financieros completos bajo NIIF. En consecuencia, los presentes estados financieros deben ser leídos en conjunto con los estados financieros finalizados al 31 de diciembre de 2020. Sin embargo, se incluyen notas que explican los eventos y transacciones que son significativas para el entendimiento de los cambios en la situación financiera desde el 31 de diciembre de 2020.

Asimismo, el B.C.R.A. mediante las Comunicaciones “A” 6323 y 6324 y sus modificatorias, estableció lineamientos para la elaboración y presentación de los estados financieros de las entidades financieras a partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2018, incluyendo los requerimientos adicionales de información, así como la información a ser presentada en forma de anexos.

Las cifras expuestas en los estados financieros, surgen de libros rubricados por la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires llevados de acuerdo con las formalidades usuales.

Nota 3 - Moneda funcional y de presentación

El Banco considera al peso como su moneda funcional y de presentación. Los montos se presentan en miles de pesos, reexpresados en moneda constante excepto que se especifique lo contrario.

Unidad de medida

La NIC 29 requiere la presentación de estados financieros expresados en términos de la unidad de medida del cierre del período de reporte, cuando la moneda funcional de la entidad corresponda a la de una economía hiperinflacionaria. Para identificar la existencia de un contexto de hiperinflación, la NIC 29 brinda tanto pautas cualitativas como una pauta cuantitativa que consiste en que la tasa acumulada de inflación en los últimos tres años alcance o sobrepase el 100%. En el caso de la Argentina, los organismos profesionales llegaron al consenso que la economía es considerada hiperinflacionaria en función de los parámetros establecidos en la NIC 29 a partir del 1 de julio de 2018.

A fin de aplicar la NIC 29 al Estado de Situación Financiera, el Banco aplicó la siguiente metodología y criterios:

- Los activos no monetarios fueron reexpresados aplicando el índice de precios. Los montos reexpresados han sido reducidos a su valor recuperable aplicando la NIIF correspondiente, de corresponder.
- Los activos monetarios no fueron reexpresados.
- Activos y pasivos relacionados contractualmente a cambios de precios, tales como títulos y préstamos indexables, fueron medidos en función del contrato pertinente.
- La medición de las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación, se realizó en base a información de las asociadas y de los negocios conjuntos preparadas de acuerdo con NIC 29.
- Los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferido fueron recalculados en función de los valores reexpresados.
- Al 1 de enero de 2019 todos los componentes del patrimonio, excepto los Resultados no asignados, han sido reexpresados aplicando el índice de precios desde la fecha del aporte o cuando se originaron. En períodos subsecuentes, todos los componentes del patrimonio fueron reexpresados aplicando el índice de precios desde el inicio del período, o desde la fecha de contribución si fuera posterior.

A fin de aplicar la NIC 29 al Estado de resultados, al estado de otros resultados integrales, y al estado de flujos de efectivo, el Banco aplicó la siguiente metodología y criterios:

- Todos los ítems del Estado de Resultados, del Estado de Otros Resultados Integrales, y del Estado de Flujos de Efectivo fueron reexpresados en términos de la unidad de medida corriente al 30 de septiembre de 2021.

Véase nuestro informe de fecha
25 de noviembre de 2021
KPMG

Cr. Alejandro A. Garcia
Subcontador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

- b) La ganancia o pérdida por la posición monetaria neta se incluye en el Estado de Resultados.
- c) La ganancia o pérdida generada por el efectivo y equivalentes de efectivo se presenta en el Estado de Flujos de Efectivo en forma separada de los flujos de fondos de las actividades operativas, de inversión y de financiación, como un concepto de reconciliación entre el efectivo y equivalentes de efectivo al inicio y al cierre del período.

Nota 4 - Juicios y estimaciones contables

La preparación de estos estados financieros consolidados requiere que la Gerencia realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados.

Las estimaciones y los supuestos asociados se basan en las expectativas y otros factores que se consideran razonables en las circunstancias, cuyos resultados constituyen la base de los juicios sobre el valor de los activos y pasivos que no surgen fácilmente de otras fuentes. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y los supuestos subyacentes se revisan de forma continua. El efecto de las revisiones de las estimaciones contables se reconoce prospectivamente.

Los juicios significativos realizados por la Gerencia de la Entidad en la aplicación de las políticas contables, así como las premisas y estimaciones sobre incertidumbres al 30 de septiembre de 2021 fueron los mismos descriptos en las Notas 4.1 y 4.2. a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2020.

Asimismo, el Banco aplica las mismas metodologías para la determinación de los valores razonables y los mismos criterios para la clasificación de los niveles de jerarquía de valores razonables descriptos en la Nota 4.3 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2020.

Nota 5 – Políticas contables significativas y cambios en políticas contables

En estos estados financieros consolidados condensados, la Entidad aplicó las mismas políticas contables descriptas en la Nota 5 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2020.

Nota 6 - NIIF emitidas aún no vigentes

El IASB emitió "Clasificación de deudas en corrientes o no corrientes (Modificación de la NIC 1)", con vigencia a partir de ejercicios iniciados el 1 de enero de 2022. Dicha modificación:

- clarifica que la clasificación de deudas como corriente o no corriente debería basarse en derechos que existentes al cierre del ejercicio de reporte;
- clarifica que la clasificación no se afecta por la expectativa sobre si la entidad ejercerá sus derechos a diferir el pago de una deuda; y
- clarifica que las cancelaciones son transferencias de la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio y otros activos o servicios.

El Banco no adoptó anticipadamente esta modificación en los presentes estados financieros.

Nota 7 - Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados

La composición del rubro es la siguiente:

Véase nuestro informe de fecha
25 de noviembre de 2021
KPMG

Cr. Alejandro A. Garcia
Subcontador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

	30.09.2021	31.12.2020
Del País	255.340.916	277.552.602
Títulos públicos	79.616.801	38.604.339
Letras B.C.R.A.	169.882.773	230.501.765
Valores representativos de deuda de fideicomisos	612.451	2.554.937
Otros	5.228.891	5.891.561
Total	255.340.916	277.552.602

Nota 8 - Operaciones de pase

La composición del rubro es la siguiente:

	30.09.2021	31.12.2020
Activos	273.616.655	165.674.119
Títulos públicos	271.742.265	163.575.348
Títulos privados	1.874.390	2.098.771
Pasivos	-	643.567
Títulos públicos	-	643.567

Nota 9 – Instrumentos financieros derivados

Operaciones a término con entrega del activo subyacente

Al 30 de septiembre de 2021, el Banco realiza operaciones de futuros por cobertura de moneda extranjera en la filial San Pablo por un valor nocional de \$ 1.751.203 que se registra en partidas fuera de balance.

Operaciones a Término sin entrega del activo subyacente

Al 30 de septiembre de 2021, el Banco realiza operaciones de futuros por intermediación de cuenta propia por \$ 827.600. El valor nocional de esta operación se encuentra registrada en partidas fuera del balance.

Nota 10 – Préstamos y otras financiaciones

El Grupo mantiene los préstamos y otras financiaciones bajo un modelo de negocios cuyo objetivo es cobrar los flujos de fondos contractuales. En consecuencia, mide los préstamos y otras financiaciones a su costo amortizado, excepto que las condiciones de los mismos no cumplan con el criterio de “solo pago de principal e intereses”, en cuyo caso los mide a valor razonable con cambios en resultados.

La información sobre clasificación de préstamos y otras financiaciones por situación y garantías recibidas de acuerdo con regulaciones prudenciales del B.C.R.A., que difieren de NIIF B.C.R.A., se presenta en el Anexo B y la información sobre concentración de préstamos y otras financiaciones se presenta en el Anexo C. La conciliación de la información incluida en dichos Anexos con los saldos contables se muestra a continuación:

	30.09.2021	31.12.2020
Total de Préstamos y otras financiaciones	390.110.086	425.780.391
Conceptos no incluidos (Préstamos al personal y otros conceptos)	(4.056.811)	(3.417.200)
Previsiones (Anexo R)	31.651.632	35.225.405
Ajustes por medición a costo amortizado	7.013.760	6.777.047
Subtotal	424.718.667	464.365.643
Títulos privados-Obligaciones negociables-Medición a costo amortizado (Nota 11)	18.303.303	20.077.410
Títulos privados-Títulos de deuda de fideicomisos financieros-Medición a costo amortizado (Nota 11)	1.034.488	720.271
Títulos privados-Obligaciones negociables-Medición Valor Razonable con cambios en ORI (Nota 11)	1.407.568	546.145
Subtotal	20.745.359	21.343.826

Véase nuestro informe de fecha
25 de noviembre de 2021
KPMG

Cr. Alejandro A. Garcia
Subcontador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

Otros Intereses Devengados a Cobrar	-	5.796
Subtotal	-	5.796
Subtotal	445.464.026	485.715.265
PARTIDAS FUERA DE BALANCE		
Créditos Acordados	198.159	140.275
Otras Garantías Otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	3.473.458	4.014.457
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	1.794.778	2.119.641
Subtotal	5.466.395	6.274.373
Total Anexos B y C	450.930.421	491.989.638

a) Sector público no financiero

	30.09.2021	31.12.2020
Sector Público No Financiero	12.451.691	15.284.939
. Préstamos Art. 9 inc. B) de la Carta Orgánica (*)	3.941.770	5.398.328
. Bonos a recibir de la Provincia de Bs. As.	3.435.991	4.705.654
. Arrendamientos financieros (Nota 40)	2.299.370	2.409.517
. Otros	2.774.560	2.771.440

(*) El Banco será el agente financiero del Gobierno de la Provincia. Actuará en todas las operaciones de índole bancaria que éste realice y por cuenta del mismo le corresponde realizar los servicios de la deuda pública de la Provincia ajustándose a las instrucciones que le imparta anualmente el Ministerio de Economía.

Con fecha 31 de julio de 2013, el Banco tomó conocimiento que mediante Decreto N° 2094 del 28 de diciembre de 2012 el Poder Ejecutivo Provincial aprobó el modelo de “Convenio de Consolidación de Deudas” entre el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires y el Banco, por el cual se dispone compensar acreencias recíprocas identificadas y aceptadas entre las partes. Como resultante, una vez suscripto el convenio entre las partes, surge una acreencia a favor del Banco por un monto de \$ 3.435.991 que será cancelada por la Provincia mediante la entrega de un Título Público, a su valor nominal hasta el importe total mencionado en dicho convenio, con un plazo de seis años a partir de la fecha de emisión (28 de diciembre de 2012), conforme las condiciones establecidas mediante Decreto N° 2190/12 del Poder Ejecutivo Provincial. El Banco comenzará las gestiones pertinentes con la Provincia de Buenos Aires para la cancelación de la acreencia mencionada.

Cabe destacar que los préstamos y otras financiaciones al sector público no financiero se encuentran excluidos del alcance del análisis de deterioro de NIIF 9 según lo dispuesto por la Comunicación “A” 6778 del B.C.R.A..

b) Sector privado no financiero y residentes en el exterior

La composición del rubro es la siguiente:

	30.09.2021	31.12.2020
Sector Privado No Financiero y Residentes en el Exterior	377.615.255	410.429.276
Adelantos	23.436.959	29.196.024
Documentos	93.152.828	96.026.884
Hipotecarios	85.420.669	86.827.304
Prendarios	15.355.511	12.426.613
Personales	68.342.565	89.346.808
Tarjetas de crédito	76.373.465	94.502.420
Arrendamientos financieros	1.228.752	1.025.799
Otros	45.956.024	36.302.778
Subtotal	409.266.773	445.654.630
Menos: Previsión por riesgo de incobrabilidad (Anexo R)	(31.651.518)	(35.225.354)
Total	377.615.255	410.429.276

Véase nuestro informe de fecha
25 de noviembre de 2021
KPMG

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

La composición por tipo de cartera es la siguiente (Anexo B):

	30.09.2021	31.12.2020
Cartera Comercial	97.182.799	106.760.570
Cartera consumo y vivienda	353.747.622	385.229.068
Total	450.930.421	491.989.638

Nuevas líneas de crédito - COVID 19

En el marco del COVID 19 y dando cumplimiento a las distintas medidas de ayuda y estímulo de la actividad económica dispuesta por el Gobierno Nacional, la Entidad originó las siguientes líneas de crédito:

Préstamos a tasa cero

En el marco del Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP), y en base a lo normado a través del Decreto de Necesidad y Urgencia del Poder Ejecutivo Nacional N° 376/2020 del 20 de abril de 2020 y la Comunicación "A" 6993 del B.C.R.A. del 24 de abril de 2020 se incorporó al portafolio del Banco la línea "Créditos a Tasa Cero".

En dichos créditos, el importe a otorgar por beneficiario es determinado por la AFIP, en base a la solicitud del cliente y el límite determinado para cada contribuyente (no pudiendo exceder la cuarta parte del límite superior de ingresos brutos establecido para cada categoría del Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes), con un límite máximo de \$ 150 por cliente.

Los créditos otorgados bajo este régimen tendrán un subsidio del 100% del Costo Financiero Total. A la fecha de los presentes estados financieros los préstamos desembolsados bajo esta línea de crédito ascienden a \$ 1.055.153.

Préstamos hipotecarios

Con fecha 25 de marzo de 2021 a través de la Comunicación "A" 7254 el B.C.R.A estableció una transición gradual en la definición de deudores para los clientes que optaron por postergar el pago de las cuotas, beneficio que no se renovó a partir del vencimiento a fin de dicho mes. Los clientes que no pudieron afrontar a partir de abril de 2021 el pago de las cuotas pudieron a lo largo de dos meses buscar un acuerdo con la entidad financiera para una reprogramación del crédito, antes de que se considere el ingreso en estado de mora. De esta manera, no se consideraron para la Central de Deudores las cuotas impagas durante los meses de abril y mayo, y recién a partir de junio las entidades financieras clasificaron a sus deudores conforme a los criterios de mora preexistentes en marzo de 2020, antes de las medidas de emergencia dictadas en el marco de las políticas de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio y de Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuestas por el Gobierno nacional.

Línea de financiamiento para la inversión productiva – Cupos 2020 y 2021

De acuerdo a la Resolución N° 220/20 del 8 de abril del 2020, se incorporó la línea de crédito "REACTIVACIÓN PYME - PYME PLUS", destinado a Micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs) inscriptas en el registro de empresas MiPyMEs, con Certificado MiPyME vigente, con empleados declarados en Form. 931 AFIP y en situación 1, 2 o 3 de acuerdo a la clasificación de deudores del B.C.R.A., destinado a capital de trabajo y con una tasa de interés nominal anual fija del 24%.

De acuerdo con lo indicado en Nota 1.2.k) a los estados financieros consolidados condensados, el B.C.R.A. estableció una línea de financiamiento para la inversión productiva de micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs) destinada a proyectos de inversión para la adquisición de bienes de capital y/o a la construcción de instalaciones necesarias para la producción de bienes y/o servicios y la comercialización de bienes y/o servicios, a la financiación de capital de trabajo, al descuento de cheques de pago diferido y de otros documentos y a otras financiaciones elegibles especiales admitidas por la normativa aplicable. Esta línea de crédito resultó extendida a partir de la Comunicación "A" 7369 emitida por el B.C.R.A. el 23 de septiembre de 2021 que incorporó el Cupo 2021 - 2022 con las siguientes condiciones:

Véase nuestro informe de fecha
25 de noviembre de 2021
KPMG

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

	Cupo 2020	Cupo 2021	Cupo 2021 - 2022
Monto a destinar	Como mínimo el equivalente al 7,5% del promedio mensual de los saldos diarios de sus depósitos al sector privado no financiero en pesos de septiembre de 2020	Como mínimo el equivalente al 7,5% del promedio mensual de los saldos diarios de sus depósitos al sector privado no financiero en pesos de junio de 2021	Como mínimo el equivalente al 7,5% del promedio mensual de los saldos diarios de sus depósitos al sector privado no financiero en pesos de septiembre de 2021
Cómputo de aplicaciones Moneda	Entre el 16.10.2020 y el 31.03.2021	Entre el 1.04.2021 y el 30.09.2021	Entre el 1.10.2021 y el 31.03.2022
Plazo mínimo	Pesos		
Tasa de interés máxima	Las financiaciones deben tener, al momento del desembolso, un plazo promedio igual o superior a 24 meses, sin que el plazo total sea inferior a 36 meses. Las operaciones destinadas a financiación de capital de trabajo, descuento de cheques de pago diferido y de otros documentos no tendrán plazo mínimo;		
	La tasa de interés será de hasta el 30% nominal anual fija para el destino de proyectos de inversión y hasta el 35% nominal anual fija para los otros destinos.		

En relación con el Cupo 2020, el total desembolsado ascendió a \$ 39.878.100, dando cumplimiento a lo requerido por B.C.R.A.

Al 30 de septiembre de 2021, el total desembolsado por la Entidad bajo el Cupo 2021 asciende a \$ 119.293.912 y el promedio simple de los saldos diarios de las financiaciones vigentes entre el 16 de octubre de 2020 y el 30 de septiembre de 2021 asciende a \$ 43.101.798, habiéndose cumplido con el cupo exigido por el B.C.R.A. a la Entidad según Comunicación “B” 12164 de \$ 41.240.833.

El cupo correspondiente al período 1° de octubre de 2021 a 31 de marzo de 2022, según la Comunicación “B” 12238 del B.C.R.A., asciende a \$ 48.301.926.

Nota 11 - Otros Títulos de deuda

La apertura de otros títulos de deuda considerando su medición es la siguiente:

	30.09.2021	31.12.2020
Medidos a costo amortizado	100.442.476	120.979.620
<u>Del País</u>	97.629.758	118.048.375
. Títulos Públicos ⁽¹⁾	78.286.283	97.243.365
. Títulos Privados	5.684	7.329
. Obligaciones negociables (Nota 10)	18.303.303	20.077.410
. Títulos de deuda de fideicomisos financieros (Nota 10)	1.034.488	720.271
<u>Del Exterior</u>	2.812.718	2.931.245
. Títulos Públicos	809.350	983.905
. Títulos Privados	2.003.368	1.947.340
Medidos a valor razonable con cambios en ORI	5.062.994	5.335.283
<u>Del País</u>	2.652.856	883.973
. Títulos Públicos ⁽¹⁾	1.245.288	337.828
. Títulos Privados (Nota 10)	1.407.568	546.145
<u>Del Exterior</u>	2.410.138	4.451.310
. Títulos Públicos	1.974.161	3.599.366
. Títulos Privados	435.977	851.944
Previsiones por riesgo de incobrabilidad (Anexo R)	(607.262)	(539.371)
Total	104.898.208	125.775.532

⁽¹⁾ Excluidos del alcance de deterioro según lo indicado por la Comunicación “A” 6847 del B.C.R.A.

Véase nuestro informe de fecha
25 de noviembre de 2021
KPMG

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

Nota 12 - Activos financieros entregados en garantía

Al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Grupo entregó como garantía los activos financieros que se detallan a continuación:

	30.09.2021	31.12.2020
Por operatoria con el B.C.R.A.	19.528.198	18.924.045
Por compras a término de títulos	-	643.412
Por depósitos en garantía	3.563.685	3.703.755
Otros	6.998	2.451
Total	23.098.881	23.273.663

Nota 13 - Propiedad y equipo

La evolución del rubro se muestra a continuación:

EVOLUCION DE SALDOS	Inmuebles	Mobiliario e Instalaciones	Máquinas y Equipos	Vehículos	Derecho de uso de inmuebles arrendados	Diversos	TOTAL 30.09.2021
Vida útil estimada en años	50	10	10	5	-	-	
Valor de Inicio reexpresado	74.512.650	8.861.979	16.699.314	1.259.556	323.651	649.335	102.306.485
ALTAS	644.927	176.147	564.351	72.918	163.080	-	1.621.423
BAJAS	(64.010)	(33.331)	(109.415)	(8.500)	-	(16)	(215.272)
DEPRECIACION							
Acumulada reexpresada	(2.207.864)	(6.318.685)	(14.794.264)	(1.071.800)	(178.418)	(647.394)	(25.218.425)
BAJAS	32.499	31.874	108.226	7.919	-	16	180.534
Del período	(788.925)	(446.569)	(656.771)	(64.194)	(89.966)	(795)	(2.047.220)
Al cierre	(2.964.290)	(6.733.380)	(15.342.809)	(1.128.075)	(268.384)	(648.173)	(27.085.111)
VALOR RESIDUAL	72.129.277	2.271.415	1.811.441	195.899	218.347	1.146	76.627.525

Nota 14 - Activos intangibles

Este rubro corresponde a los costos de adquisición y desarrollo de software para uso interno. La evolución del rubro se muestra a continuación:

EVOLUCION DE SALDOS	Gastos de desarrollo de sistemas propios	Otros activos intangibles	TOTAL 30.09.2021
METODO DE COSTO			
INICIO REEXPRESADO	2.291.300	1.995.680	4.286.980
ALTAS	166.648	100.639	267.287
BAJAS	(1.715.267)	(7.240)	(1.722.507)
AMORTIZACION			
AMORTIZACION ACUMULADA AL INICIO REEXPRESADA	(1.758.264)	(1.803.835)	(3.562.099)
BAJAS	1.715.099	7.240	1.722.339
DEL PERIODO	(6.801)	(174.322)	(181.123)
AL CIERRE	(49.966)	(1.970.917)	(2.020.883)
VALOR RESIDUAL	692.715	118.162	810.877

Véase nuestro informe de fecha
25 de noviembre de 2021
KPMG

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

Nota 15 - Otros activos financieros

La composición del rubro es la siguiente:

	30.09.2021	31.12.2020
Deudores financieros por ventas de moneda extranjera al contado a liquidar	18.304	2.966
Deudores financieros por ventas de títulos públicos al contado a liquidar	1.172.346	-
(Otros cobros no aplicados)	(1.481)	(1.563)
Saldos a recuperar por siniestros	19.305	26.649
(Previsión por riesgo de incobrabilidad Saldos a recuperar por siniestros) (Anexo "R")	(19.305)	(26.649)
Deudores varios	1.944.730	1.757.466
(Previsión por riesgo de incobrabilidad) (Anexo "R")	(1.573.218)	(1.551.219)
Deudores por venta Acciones Prisma S.A	2.394.394	2.666.321
Intereses devengados a cobrar Deudores por venta Prisma S.A	70.421	155.066
(Previsión por riesgo de incobrabilidad Deudores por venta Acciones Prisma S.A) (Anexo "R")	(552)	(785)
Depósitos a plazo fijo	1.316.135	6.873.460
Fondos Comunes de Inversión	26.144.443	26.831.666
Honorarios por servicios y comisiones a cobrar	589.738	587.262
Premios por seguros a cobrar	9.150.224	10.889.628
Créditos por recaudaciones de agentes a rendir	600.887	990.041
Otros	2.454.930	2.012.198
Total	44.281.301	51.212.507

Nota 16 - Otros activos no financieros

La composición del rubro es la siguiente:

	30.09.2021	31.12.2020
Bienes tomados en defensa de créditos	206.027	207.425
Propiedades de inversión	186.634	186.634
Deudores por embargos (ART)	767.800	1.366.604
Anticipo por compra de bienes	58.825	191.114
Anticipos de Impuestos	173.723	193.640
Pagos efectuados por adelantado	237.762	394.176
Siniestros y contingencias liquidadas (ART)	1.203.969	1.200.946
Fondo de Reserva - Resol. SRT (ART)	110.896	58.761
Recursos extraordinarios (ART)	330.979	520.376
Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (ART)	2.021.852	-
Otros bienes diversos	553.906	557.179
Otros	1.489.014	1.441.006
Total	7.341.387	6.317.861

Nota 17 – Depósitos

La información sobre concentración de depósitos se presenta en el Anexo "H".

La composición de los depósitos es la siguiente:

Véase nuestro informe de fecha
25 de noviembre de 2021
KPMG

Cr. Alejandro A. Garcia
Subcontador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

	30.09.2021	31.12.2020
1. Sector Público no Financiero	250.021.862	219.129.573
2. Sector Financiero	1.456.407	4.864.069
3. Sector Privado no financiero y Residentes en el exterior	802.309.611	824.763.298
3.1. Cuentas Corrientes	134.351.884	124.693.916
3.2. Caja de Ahorros	258.665.507	293.077.215
3.3. Plazo Fijo	352.655.177	328.734.503
3.4. Cuentas de Inversiones	34.872.879	58.246.727
3.5. Otros	10.044.626	11.866.806
3.6. Intereses y ajustes	11.719.538	8.144.131
Total	1.053.787.880	1.048.756.940

Nota 18 - Otros pasivos financieros

	30.09.2021	31.12.2020
Obligaciones por financiación de compras	6.262.220	8.745.166
Diversas sujetas a efectivo mínimo	4.456.501	6.228.739
Diversas no sujetas a efectivo mínimo	2.812.199	3.888.754
Ajustes devengados a pagar por otros pasivos financieros con cláusula CER	-	4.015.678
Otros intereses devengados a pagar	759.066	885.940
Transferencias en divisa pendientes de pago	2.668.726	3.259.924
Recaudaciones pendientes de transferir	1.709.036	2.178.077
Arrendamientos a pagar	142.839	99.609
Otros intereses devengados a pagar	1.530.529	1.786.351
Acreedores financieros por compras de títulos públicos al contado a liquidar	157.523	-
Otros	8.393.628	4.101.536
Total	28.892.267	35.189.774

Nota 19 Obligaciones negociables emitidas

Emisiones vigentes al cierre

En el marco del Programa Global de Títulos de Deuda a Corto, Mediano y Largo Plazo por un monto nominal máximo en circulación de hasta U\$S 1.000.000 o su equivalente en pesos o en otras monedas, el cual fuera aprobado mediante Resoluciones de Directorio N° 690/16 y N° 568/17, el Banco realizó cinco emisiones de Títulos de Deuda en pesos, en el mercado local de capitales.

Con fecha 19 de abril de 2017, se realizó la segunda emisión de Títulos de Deuda Clase, IV \$ 285.714 a plazo de 48 meses, con vencimiento el 19 de abril de 2021 con amortización en un único pago al vencimiento. Los intereses eran pagaderos en forma trimestral a tasa variable (BADLAR más 3,00% nominal anual).

Con fecha 18 de abril de 2018, se realizó la cuarta emisión de los Títulos de Deuda Clase VIII y IX, por \$ 2.928.000 y \$ 1.839.917 (UVA 80.592) a plazos de 48 y 36, respectivamente y amortizando todas ellas en un único pago al vencimiento. Los intereses de las Clases VIII serán pagaderos en forma trimestral a tasa variable (BADLAR más 3,74%), Los Títulos de Deuda Clase IX fueron emitidos en Unidades de Valor Adquisitivo (UVA), con un valor inicial de UVA de \$ 22,83. La Clase IX pagará intereses en forma trimestral a una tasa fija del 4,50% nominal anual.

Con fecha 18 de enero de 2021, se efectuó el pago en concepto de intereses de los Títulos de Deuda Clase VIII y IX por \$ 252.175 y \$ 51.990 respectivamente.

Con fecha 19 de enero de 2021, se efectuó el pago en concepto de intereses de los Títulos de Deuda Clase IV por \$ 24.223.

Véase nuestro informe de fecha
25 de noviembre de 2021
KPMG

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

Con fecha 19 de abril de 2021, se efectuó el pago en concepto de intereses de los Títulos de Deuda Clase IV, VIII y IX por \$ 24.577, \$ 261.495 y \$ 58.270 respectivamente, además se concretó la amortización de los Títulos de Deuda Clase IV y IX por \$ 268.714 y \$ 5.193.772, respectivamente.

Con fecha 19 de julio de 2021, se efectuó el pago en concepto de intereses de los Títulos de Deuda Clase VIII por \$ 261.648.

El Banco mantiene vigente, al cierre del período/ejercicio, las siguientes emisiones de Títulos de Deuda simples:

Fecha de Emisión	Moneda	Nro. De Clase	Monto	Plazo (meses)	Fecha de Vencimiento	Tasa	Capital	
							30.09.2021	31.12.2020
19/4/2017	Pesos	IV	285.714	48	19/4/2021	Badlar + 3,00%	-	391.291
18/4/2018	Pesos	VIII	2.928.000	48	18/4/2022	Badlar + 3,74%	2.928.000	4.009.951
18/4/2018	Pesos	IX ⁽¹⁾	1.839.917	36	18/4/2021	Fija 4,50%	-	7.099.142 ⁽²⁾
Capital adeudado							2.928.000	11.500.384
Intereses devengados							154.421	334.606
Ajustes UVA ⁽³⁾							-	(4.890.271)
Recompras Títulos de Deuda Clase VIII							(839.494)	(212.960)
Total Banco							2.242.927	6.731.759
Tenencias ⁽⁴⁾							24.666	54.054
Total							2.218.261	6.677.705

⁽¹⁾ Denominado en UVAs 80.592
⁽²⁾ Valor de UVA 64,32
⁽³⁾ Según B.C.R.A. registrado en “Otros pasivos financieros”.
⁽⁴⁾ Tenencias de las ON por otros integrantes del Grupo.

Nota 20 - Provisiones

El rubro incluye los siguientes conceptos:

	30.09.2021	31.12.2020
Provisiones por compromisos eventuales (Anexo “R”)	22.685	34.463
Provisiones por contratos de carácter oneroso	148.103	172.857
Provisiones por planes de beneficios definidos post empleo (Nota 22.2)	4.586.090	4.370.932
Provisiones por saldos no utilizados de tarjetas de crédito (Anexo “R”)	1.251.890	1.598.155
Provisiones por adelantos en cuenta corriente acordados revocables (Anexo “R”)	34.717	81.656
Otras	6.357.633	7.994.459
Total	12.401.118	14.252.522

La Entidad estima suficientes las provisiones registradas para cubrir resoluciones desfavorables por estos temas y por otras demandas que se encuentran en estadios iniciales de ejecución, por lo tanto, entiende que no tendrá efectos negativos en su patrimonio.

A excepción de las situaciones descriptas en la presente Nota, al cierre del período no existen otras contingencias, de ocurrencia probable y con efecto significativo que no se hallen adecuadamente provisionadas.

Las principales provisiones registradas por la Entidad bajo el concepto de “Otras” se informan a continuación.

20.1 Unión de Usuarios y Consumidores

La Asociación de Defensa de los Consumidores (ADECUA) inició una demanda colectiva contra la Entidad, cuestionando el proceder del cobro de comisión sobre los seguros de vida colectivos contratados con la sociedad controlada

Véase nuestro informe de fecha
25 de noviembre de 2021
KPMG

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

(Provincia Seguros), en operaciones de préstamos otorgados. Ante un nuevo acuse de caducidad, la misma fue decretada y confirmada por la Cámara. Igualmente se encuentra acumulada con otra demanda colectiva iniciada contra el Banco por Red Argentina de Consumidores, que reclamaba el mismo objeto. Se encuentra abierto a prueba con la pericia contable en trámite. Al 30 de septiembre de 2021, se consignó una provisión de \$ 38.500 por este proceso.

20.2 Operaciones de venta de dólar futuro

Con fecha 22 de noviembre de 2012, el Banco quedó notificado de una demanda promovida por Citibank en reclamo por diferencia en operaciones de venta de dólares a futuro concertadas con anterioridad al 2001. La misma fue contestada con fecha 19 de diciembre de 2012 y se opuso excepción de incompetencia. En diciembre de 2014 la Corte Suprema resolvió favorablemente el recurso interpuesto por el Banco y dispuso la tramitación de estas actuaciones por ante la justicia Federal y no la Nacional en lo Comercial. Actualmente, el juicio está con prueba cumplida, tramitando por ante el Juzgado Civil y Comercial Federal 8/16. El juzgado certifica el cumplimiento de la prueba ofrecida y ordena se pongan los autos en Secretaría para alegar. El día 23 de mayo de 2019 se presentó alegato y el 27 de junio de 2019 pasó al fiscal previo al dictado de la sentencia. El 17 de septiembre de 2019 el expediente está con autos para sentencia. El 11 de noviembre de 2019 se dictó sentencia que ha sido apelada por ambas partes. La Cámara rechazó el 27 de diciembre de 2020 los recursos de apelación y confirmó la sentencia de primera instancia, con costas. La sentencia se encuentra en análisis de recurribilidad. Se interpuso recurso extraordinario federal el 5 de febrero de 2021. El 17 de febrero de 2021 la Cámara ordenó se corra traslado del recurso extraordinario a la parte actora. Contestado el traslado por el Citibank, por decisorio de fecha 17 de junio de 2021 la Sala III denegó el recurso extraordinario, con costas al Banco. El 29 de junio de 2021, el Banco presentó Recurso de Queja por denegación de Recurso Extraordinario Federal, habiéndose abonado con fecha 28 de junio de 2021 la tasa de \$100, encontrándose pendiente de resolución. Al 30 de septiembre de 2021 se consignó una provisión de \$ 2.095.000 por este proceso.

20.3 Costo de financiación por diferimiento en el pago de tarjeta de crédito

La Asociación de consumidores "Proconsumer" promovió demanda contra el Banco reclamando se reintegre a los clientes las sumas de dinero que se hubieran percibido a través del "costo de financiación por diferimiento en el pago de tarjeta de crédito" por considerar que no estaba previsto o autorizado por el B.C.R.A. y que se trataba de un interés encubierto. La sentencia fue confirmada por la Cámara el 26 de febrero de 2015 y notificada al Banco en marzo. Se interpuso recurso extraordinario, el cual fue rechazado y se encuentra en etapa de ejecución. El Banco ya abonó la suma correspondiente a los clientes con cuentas abiertas (aproximadamente \$ 36.000 + u\$s 2.500). Resta se resuelva el destino de los fondos para los ex clientes, la publicación de edictos y la regulación de los honorarios. El perito dictaminó una insuficiencia en el depósito efectuado, resolviendo el Juzgado que el Banco debe depositar una diferencia. Resolución que fue apelada por el Banco y revocada por la Cámara que tuvo por correctos los cálculos efectuados por el mismo. El 26 de diciembre de 2019 se intimó al Banco a transferir a una cuenta de autos el importe correspondiente a clientes y ex clientes de AMEX y MASTERCARD por el período 2003/2008. Se encuentra en trámite de actualización para cumplimentar intimación. Asimismo, el Banco interpuso recurso extraordinario respecto al destino de los fondos correspondientes a ex clientes. Actualmente está pendiente de resolución Recurso Extraordinario Federal. En el Informe de Juicios contra nuestro Banco al 30 de septiembre de 2021 se consignó una provisión de \$ 280.500 por este proceso.

Con fecha 10 de septiembre de 2008 Procurar promovió una demanda contra el Banco solicitando la revisión y rectificación de las denominadas "Cuentas Sueldos" con el objeto de que cesen el cobro de ciertas comisiones, y el reintegro de los débitos realizados sin causa. Se hizo lugar a la demanda pero sólo por el marco temporal de las comisiones de cuentas haberes entre 2003 y 2008. La Cámara revocó parcialmente la sentencia e hizo lugar a dos agravios del Banco. Fijó como fecha de mora la fecha de notificación de la sentencia (11 de septiembre de 2008) y no desde cada debito efectuado en cada cuenta desde el 2003/2008. El perito y el Banco presentaron sus liquidaciones. El juzgado rechazó las liquidaciones practicadas por todas las partes y practicó una de oficio con elementos solicitados al Colegio de Abogados. El juzgado aprobó la liquidación a diciembre de 2020 la cual arrojó entre capital e intereses \$ 378.000 por cuentas activas y cerradas. Oportunamente se depositarán los importes correspondientes a aquellos que cuentan en la actualidad con cuentas haberes activas y analizar lo que se resuelve en cuanto a los montos

Véase nuestro informe de fecha
25 de noviembre de 2021
KPMG

(Socia)

Cr. Alejandro A. Garcia
Subcontador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

pertenecientes a los ex clientes. Asimismo, reguló lo honorarios de los abogados de la actora más peritos, los que ascienden a \$ 51.959. Estos han sido apelados. Al 30 de septiembre de 2021, se consignó una provisión de \$ 424.600 por este proceso.

20.4 Centro De Orientación Defensa y Educación Del Consumidor -CODEC-

El Centro De Orientación Defensa y Educación Del Consumidor -CODEC- ha iniciado demanda al Banco por violación al deber de información conforme ley de defensa al consumidor; nulidad de cláusulas de préstamos s/intereses y fecha de percepción de los mismos. Todo ello en materia de préstamos personales. Se interpusieron excepciones de prescripción y falta de legitimación activa. Con fecha 21 de marzo de 2017, el Juzgado hizo lugar a la excepción de falta de legitimación activa en virtud de las deficiencias señaladas por el Banco en cuanto a los requisitos formales y rechazó la demanda con costas a la parte actora. Actualmente está en sustanciación el recurso de apelación planteado por la accionante, el cual fue rechazado por la Cámara y actualmente la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires (S.C.J.B.A.) resolvió rechazar la queja interpuesta por CODEC contra la resolución del Tribunal de Alzada que confirmó la falta de legitimación activa de la actora, acogiéndola sólo respecto a la imposición de costas a la accionante, lo que ha mejorado la posición del Banco. El Banco y sus asesores legales entienden que la probabilidad que el Banco deba desprenderse de recursos económicos con relación a este reclamo es inferior al 50%, por lo cual no se ha reconocido contablemente.

Por otra parte, ante el Juzgado Civil y comercial N° 4 de La Plata, el Centro De Orientación Defensa y Educación Del Consumidor -CODEC- ha iniciado demanda al Banco por cobro de Comisión Datanet a los consumidores receptores de transferencias a través del Sistema del mismo nombre, así como la devolución de los importes percibidos por tal concepto desde el 1° de noviembre de 2011 a la actualidad, con más de intereses y multas. El Banco interpuso excepción de falta de legitimación activa y se contestó la demanda con fecha 5 de noviembre de 2018. El Juzgado el 5 de abril de 2019 rechazó la excepción planteada, resolución que fue confirmada por la Cámara. Se interpuso Recurso de Inaplicabilidad de la ley, el cual fue rechazado por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires (S.C.J.B.A.). Continúa el juicio con nuestra contestación de demanda. En tratativas de arreglo. En atención al estado del juicio, al 30 de septiembre de 2021 se consignó una provisión de \$ 218.177 por este proceso.

Ante el Juzgado Civil y comercial N°16 de La Plata, el Centro De Orientación Defensa y Educación Del Consumidor -CODEC- ha iniciado demanda al Banco por nulidad del cobro por cargo de envío postal de resúmenes de cuenta y Tarjetas. Este cargo no ha sido percibido por el Banco. Actualmente el Banco ha contestado demanda, sin perjuicio que se han citado audiencias Judiciales. El 9 de octubre de 2020 se rechazó la falta de legitimación activa opuesta por el Banco. El 29 de octubre de 2020 el Banco apeló la resolución. Atento el estado del Juicio, el Banco y sus asesores legales entienden que la probabilidad que la Entidad deba desprenderse de recursos económicos con relación a este reclamo es inferior al 50%, por lo cual no se ha reconocido contablemente.

20.5 Usuarios y consumidores unidos –UCU-

La Unión de Usuarios y Consumidores promovió demanda colectiva ante el Juzgado. Contencioso Administrativo N° 2 de La Plata, solicitando se condene al Banco al pago de una tasa de interés Bip o asimilable en la constitución de plazos fijos judiciales, se abone la diferencia entre la tasa abonada y la que resulte de la aplicación de la tasa bip o asimilable. La demanda ha sido contestada con interposición de excepciones. Al 30 de septiembre de 2021 se mantiene una provisión de \$ 969.000 por este proceso.

20.6 Naturaleza de situaciones contingencias no reconocidas contablemente

La Asociación de consumidores "Proconsumer" promovió demanda contra el Banco por un supuesto exceso generalizado en la retención del impuesto a las ganancias en la percepción de libranzas judiciales. Dicho juicio se encuentra en etapa probatoria, es de monto indeterminado y como se han ofrecido pruebas periciales eventualmente se podrían generar gastos. Los peritos fueron designados, pero aún no han aceptado el cargo. Aún no existen

Véase nuestro informe de fecha
25 de noviembre de 2021
KPMG

Cr. Alejandro A. Garcia
Subcontador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

elementos para evaluar eventuales costos para el Banco, pero al 30 de septiembre de 2021 se han provisionado gastos por pericias por \$ 120.

La asociación de consumidores Unión de Usuarios y Consumidores presentó en el año 2014 una medida cautelar a los fines de que el Banco cese el cobro de cargo sobre el exceso en el límite de compras con tarjetas de crédito. Se hizo lugar a la cautelar, toda vez que este cargo no estaba admitido por el B.C.R.A., consecuentemente la Entidad cesó su cobro. Asimismo, promovió la demanda por la restitución de los cargos percibidos por este ítem, la cual tramita por ante el Juzgado Comercial N° 1 de C.A.B.A., expediente que a la fecha se encuentra abierto a prueba, con la pericial contable produciéndose. Se informa toda vez que ya existen resoluciones de Cámara contra otras entidades financieras y por las cuales se las condena por el mismo objeto. Al 30 de septiembre de 2021, y sobre la base de la estimación del monto probable de la pérdida se consignó una provisión en el Informe de Juicios contra el Banco de \$ 129.250 en relación con esta causa.

Nota 21 - Otros pasivos no financieros

El rubro incluye los siguientes conceptos:

	30.09.2021	31.12.2020
Deudas con asegurados / reaseguradores / productores	84.073.149	87.006.987
Beneficios al personal a corto plazo	14.075.315	12.957.397
Beneficios Post Empleo - Aportaciones definidas a pagar	904.000	-
Impuestos y Tasas a pagar	5.149.508	6.130.531
Reserva matemática	2.448.198	2.698.965
Acreeedores varios	5.897.839	5.575.157
Compromisos técnicos	3.841.610	4.714.654
Otros	6.705.392	6.901.196
Total	123.095.011	125.984.887

Nota 22 - Beneficios al personal

El Banco efectúa sus aportes a la Comisión de Servicios Sociales, la cual dispone la distribución de fondos entre las Entidades adheridas que agrupan los servicios sociales del personal. Por ello, la Entidad no está sujeta al pago de contribuciones al Instituto de Servicios Sociales Bancarios según lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley N° 19.322.

La siguiente tabla muestra el cargo por los beneficios al personal del Banco:

	30.09.2021	30.09.2020
Remuneraciones	43.038.920	43.980.123
Cargas Sociales sobre remuneraciones	9.780.262	9.779.310
Indemnizaciones y gratificaciones al personal	719.950	710.081
Servicios al personal	563.243	609.383
Otros beneficios al personal a corto plazo	5.119.603	3.804.152
Beneficios al personal post-empleo (Ver Nota 22.3)	8.582.021	9.020.118
Beneficios al personal post-empleo - Beneficios definidos (Ver Nota 22.2)	215.158	269.767
Otros	147.401	159.638
TOTAL	68.166.558	68.332.572

22.1 Beneficios a corto plazo

Las obligaciones relacionadas con beneficios al personal a corto plazo se reconocen en Otros pasivos financieros, mientras que las relacionadas con los planes de beneficios definidos post empleo se reconocen en Provisiones.

Véase nuestro informe de fecha
25 de noviembre de 2021
KPMG

Cr. Alejandro A. Garcia
Subcontador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

22.2 Beneficios al personal post empleo

El Banco reconoce a sus empleados un beneficio luego de la relación laboral y cumpliendo los requisitos correspondientes equivalente a un monto que puede alcanzar hasta 12 sueldos.

Premisas

	30.09.2021	30.09.2020
Tasa de Actualización	5%	5%
Tabla de mortalidad	CS80	CS80
Crecimiento salario real	0	0
Devengamiento	Antigüedad/Total Vida laboral	Antigüedad/Total Vida laboral
	2021(*)	2020 (*)
Saldo inicial	4.370.932	4.212.113
Intereses	108.375	157.521
Cargo por devengamiento trimestral	328.522	504.172
Pagos realizados	(221.739)	(391.927)
Saldo	4.586.090	4.481.880
Variación del trimestre registrada en resultados	215.158	269.767

(*) Los saldos informados corresponden a la variación del beneficio 12 sueldos del 2021 y 2020 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 el saldo de provisiones por planes de beneficios definidos ascendía a \$ 4.370.932.

A continuación, se detallan las suposiciones actuariales significativas utilizadas para la determinación del valor presente de la obligación por beneficios definidos otorgado al personal del Banco hasta doce sueldos. El modelo considera una población estacionaria, donde recibe la misma cantidad de ingresos que de egresos cada año. En cada cálculo se considera toda la plantilla del personal, lo cual permite que cada vez que se realiza un cálculo de Reserva (sea trimestral, semestral o anual), la población se balancea con la nueva estructura.

En consecuencia, se prevé para el mismo, cambios en las hipótesis financieras y biométricas, y nuevas altas o bajas de la población. En ese sentido, el enfoque no es el de población cerrada o persona concreta que se estudia en el tiempo, sino el de posición o cargo (independientemente del individuo que la ocupe) y de esta forma se computa una estructura continua en el tiempo (población estacionaria), cuya composición se ajusta cada vez que se ingresa una nueva plantilla.

Se ha considerado una tasa real del 5% sobre la inflación, ya que esa tasa es la que actualmente se obtiene como piso en el mercado para bonos largos que ajustan por Inflación (PARP: 5.94% Tir ; DICP : 5.24% Tir).

Se ha utilizado una tasa del crecimiento salario real que coincide con el crecimiento de la inflación (no hay ganancia del salario real por sobre la inflación, así como tampoco pérdida). El modelo no recoge lo que a un individuo le ocurrirá a lo largo de su carrera laboral, el cual por el transcurso de la misma y los distintos ascensos podrá crecer en términos reales por sobre la inflación. Se contempla a un mismo momento toda la población o estructura de cargos y posiciones, por lo que será la forma de captar hacia adelante el crecimiento o plan de carrera de todos los individuos. Al reservar el valor de la posición o cargo, se prescinde de quien lo ocupe.

22.3 Ley de la Provincia de Buenos Aires N° 15.008 – Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco

Con fecha 16 de enero de 2018, fue publicada en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires la Ley N° 15.008 sancionada por la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires que modifica el régimen de financiación de la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires (en adelante "la Caja").

Véase nuestro informe de fecha
25 de noviembre de 2021
KPMG

Cr. Alejandro A. Garcia
Subcontador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Ley 15.008 no se encuentra reglamentada y la Provincia de Buenos Aires y la Administración Nacional de Seguridad Social no han definido aún la cuantía de las transferencias que realizará el Gobierno Nacional conforme los términos de la Ley 27.260, como lo expresa el artículo 11 L) de la Ley 15.008.

En consecuencia, debido a que el Banco se encuentra ante la imposibilidad de realizar una cuantificación razonable del potencial impacto que ley 15.008 tendría sobre la situación patrimonial y financiera de la Entidad, tal como se menciona en la Nota 5 mediante Resolución N° 277/18 de fecha 15 de junio de 2018 el B.C.R.A. hizo saber al Banco de la Provincia de Buenos Aires que deberá mantener el criterio de imputar la totalidad de los aportes que efectúe a la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires con cargo a resultados en el momento de su efectivizarían, en tanto subsistan las circunstancias con respecto a la reglamentación de la Ley de la Provincia de Buenos Aires N° 15.008, la implementación del mecanismo referido en el inciso L) del artículo 11 de la misma, y la posibilidad de cuantificación del potencial impacto total sobre la Entidad.

Durante el período finalizado el 30 de septiembre de 2021 y 2020, el Banco registró en resultados \$ 8.582.021 y \$ 9.020.118 respectivamente, por aportaciones a la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución 277/18 del B.C.R.A.. No obstante, la Entidad registró al cierre del período resultados positivos, quedando a la espera de la actuación del inciso L) del art. 11 de la Ley de la Provincia de Buenos Aires N°15.008.

De acuerdo con lo establecido por NIC 20, el cargo correspondiente al período finalizado el 30 de septiembre de 2020 se presenta neto de la subvención recibida del Estado Provincial a partir del bono recibido por un valor razonable de \$ 3.281.052 en moneda constante al 30 de septiembre de 2021 (Bono de la Provincia de Bs. As. Julio 2024). Dicho bono se registra a costo amortizado por \$ 1.920.951 al cierre del período.

Nota 23 - Capital Social

El capital Social de la Entidad asciende a \$ 1.250.000, y se encuentra suscrito e integrado.

Nota 24 - Ingresos por Intereses

	30.09.2021	30.09.2020
Por efectivo y depósitos en bancos	636.719	3.941.375
Por títulos privados	4.135.659	3.398.012
Por títulos públicos	19.570.034	15.143.683
Por otros activos financieros	6.038.824	4.738.153
Por préstamos y otras financiaciones	93.411.171	90.696.282
. Al Sector Público No Financiero	588.801	580.183
. Al sector financiero	-	10.655
. Adelantos	1.886.822	1.093.327
. Documentos	20.021.650	14.772.498
. Hipotecarios	28.987.077	21.967.004
. Prendarios	2.149.806	1.120.412
. Personales	30.263.711	41.216.826
. Tarjetas de Crédito	6.112.535	5.812.860
. Arrendamientos Financieros	386.531	363.469
. Otros	3.014.238	3.759.048
Por operaciones de pase	60.039.232	12.485.982
. Banco Central de la República Argentina	60.039.232	12.485.959
. Otras Entidades financieras	-	23
Por títulos de deuda públicos	445	503
TOTAL	183.832.084	130.403.990

Véase nuestro informe de fecha
25 de noviembre de 2021
KPMG

Cr. Alejandro A. Garcia
Subcontador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

Nota 25 - Egresos por Intereses

	30.09.2021	30.09.2020
Por depósitos	135.460.229	82.150.013
. Cuentas corrientes	613	930
. Cajas de ahorro	902.424	801.362
. Plazo fijo e inversiones a plazo	105.711.948	77.066.697
. Otros	28.845.244	4.281.024
Por financiaciones recibidas del B.C.R.A y otras instituciones financieras	81.049	193.503
Por operaciones de pase	10.384	6.125
. Otras Entidades financieras	10.384	6.125
Por otros pasivos financieros	1.800.758	4.304.900
TOTAL	137.352.420	86.654.541

Nota 26 - Ingresos por Comisiones

A continuación, se muestra la composición detallada de ingresos por comisiones resultantes de contratos con clientes e incluidas en el alcance de NIIF 15.

	30.09.2021	30.09.2020
Comisiones vinculadas con obligaciones	1.953.504	2.063.829
Comisiones vinculadas con créditos	3.326.412	2.575.410
Comisiones vinculadas con compromisos de préstamos y garantías financieras	20.243	7.462
Comisiones vinculadas con valores mobiliarios	172.887	108.429
Comisiones por tarjetas de crédito	20.180.934	17.573.852
Comisiones por seguros	94.429	84.885
Comisiones por operaciones de exterior y cambio	511.901	515.315
Otros	1.364.342	431.238
TOTAL	27.624.652	23.360.420

Nota 27 - Egresos por Comisiones

	30.09.2021	30.09.2020
Comisiones pagadas Red Link	3.483.918	2.469.299
Comisiones vinculadas con pases de fondo	152.756	223.963
Comisiones pagadas a Caja de valores	38.410	46.392
Comisiones por operaciones de exterior y cambio	75.407	123.630
Comisiones por emisión	4.459.409	4.403.935
Comisiones vinculadas con operaciones con títulos valores	31.123	31.638
Otras	1.230.868	977.468
TOTAL	9.471.891	8.276.325

Nota 28 - Resultado neto por medición de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados

	30.09.2021	30.09.2020
Resultado de Títulos Públicos	69.316.826	60.831.085
Resultado de Títulos Privados	719.069	(466.212)
Resultado de Instrumentos financieros derivados por medicion de activos financieros	5.256	(7.136)
. Operaciones a término	5.256	(7.136)
Resultado por venta o baja de activos financieros a valor razonable	1.825	-
Resultado de otros activos financieros	6.583.402	8.081.475
TOTAL	76.626.378	68.439.212

Véase nuestro informe de fecha
25 de noviembre de 2021
KPMG

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

Nota 29 - Otros Ingresos Operativos

	30.09.2021	30.09.2020
Primas y recargos por seguros	54.613.450	58.601.585
Previsiones desafectadas	3.988.514	8.916.204
Otros ajustes e intereses por créditos diversos	1.862.579	1.018.932
Comisiones cobradas Red Link	1.275.537	1.257.080
Resultado por otros créditos por intermediación financiera	766.833	2.837
Alquiler de cajas de seguridad	562.026	724.136
Créditos recuperados	424.623	899.509
Intereses punitivos	289.197	103.237
Comisión pago directo	277.607	220.286
Comisión transferencia online Datanet	265.059	259.742
Comisión por gestión de cheques al cobro	255.458	230.227
Comisión cobrada por cajeros automáticos	247.783	182.407
Comisión cobrada a empresas proveedoras	246.974	1.090.153
Ajustes por otros créditos diversos con cláusula CER	232.171	159.662
Comisión cobradas transacciones caja - intersucursales	137.233	140.769
Comisiones de cancelación anticipada de préstamos	133.101	119.514
Ingresos por administración y estructuración de fideicomisos	125.735	82.226
Comisión cobrada pase de fondos Sector Público Provincial	102.477	139.530
Ingresos por estructura técnica de seguros	69.379	1.837.548
Utilidades por venta de propiedades de inversión y otros activos no financieros	19.522	3.652
Alquileres	12.688	-
Resultado por baja o modificación sustancial de pasivos financieros	-	82.648
Otras	5.973.646	3.680.401
TOTAL	71.881.592	79.752.285

Nota 30 - Gastos de administración

	30.09.2021	30.09.2020
Representación, viáticos y movilidad	203.519	164.751
Servicios administrativos contratados	1.063.396	1.342.982
Servicios de seguridad	1.699.440	1.815.730
Honorarios a directores y síndicos	80.239	89.201
Otros honorarios	1.237.064	1.265.458
Seguros	42.741	97.663
Alquileres	286.458	407.041
Papelería y útiles	169.431	248.970
Electricidad y comunicaciones	856.884	1.064.951
Propaganda y publicidad	1.528.299	1.025.342
Impuestos	3.342.905	3.865.050
Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	4.342.150	4.668.886
Otros	3.030.147	2.230.776
TOTAL	17.882.673	18.286.801

Véase nuestro informe de fecha
25 de noviembre de 2021
KPMG

Cr. Alejandro A. Garcia
Subcontador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

Nota 31 - Otros gastos operativos

	30.09.2021	30.09.2020
Siniestros devengados	64.454.516	60.436.373
Marketing directo	3.497.341	496.099
Resultado por reconocimiento inicial de préstamos	3.376.048	1.406.819
Comisiones y otros cargos pagados a Prisma – Tarjeta VISA	1.628.766	1.796.080
Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos (Nota 43)	1.316.429	1.069.354
Otros aportes sobre ingresos financieros	1.290.921	1.306.750
Cargo por otras provisiones	1.210.723	1.121.760
Primas Cedidas Reaseguros	990.454	1.210.177
Seguro de Vida sobre financiaciones	979.278	1.143.267
Pagos por asesoramiento a Provincia Microempresas	811.544	1.002.855
Egresos por estructura técnica	674.755	2.764.833
Otros aportes sobre ingresos por servicios	552.891	534.330
Cargo Procesamiento Visa Argentina- Mastercard	401.987	557.558
Donaciones	344.082	238.795
Rescates y rentas vitalicias periódicas devengadas	70.755	94.698
Otros aportes sobre utilidades diversas	42.980	22.360
Intereses sobre el pasivo por arrendamiento	35.039	22.160
Cargo por contratos de carácter oneroso	25.990	40.586
Resultado por modificación sustancial de pasivos financieros	6.320	-
Resultado por refinanciación de activos financieros	-	579.401
Fallecidos ANSES - Beneficios no recuperables	-	247.878
Otros	7.155.082	5.238.561
TOTAL	88.865.901	81.330.694

Nota 32 – Impuesto a las ganancias

El Banco resulta exento de la aplicación del impuesto a las ganancias en función de lo establecido en el artículo 7° del Pacto de Unión Nacional del 11 de noviembre de 1859 (Pacto de San José de Flores) donde indica que la Provincia de Buenos Aires se reserva el derecho exclusivo de gobierno y legislación entre otros, sobre su Banco de Estado. Por tal motivo el Banco, sus bienes, actos, contratos, operaciones y derechos que de ellos emanen a su favor, están exentos de todo gravamen, impuesto, carga o contribución de cualquier naturaleza.

En relación con las sociedades que componen el Grupo, se destaca lo siguiente con respecto a la determinación del impuesto a las ganancias:

a) Tasa del impuesto a las ganancias:

La Ley N° 27.430, modificada con posterioridad por la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública (la “Ley de Emergencia Pública”), estableció las siguientes tasas del impuesto a las ganancias:

- 30% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018 y al 25% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 2022; y
- los dividendos distribuidos a personas humanas y beneficiarios del exterior a partir de los ejercicios indicados estarán gravados con una tasa del 7% y 13%, respectivamente.

Posteriormente, la ley N° 27.630 promulgada el 16 de junio de 2021, dejó sin efecto la reducción generalizada de las alícuotas explicadas anteriormente, e introdujo un sistema de alícuotas por escalas que estará vigente para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2021, como sigue:

Véase nuestro informe de fecha
25 de noviembre de 2021
KPMG

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

Ganancia neta imponible acumulada		Importe a pagar	Mas el %	Sobre el excedente de \$
Desde \$	Hasta \$			
\$ 0	\$ 5.000.000	\$ 0	25%	\$ 0
\$ 5.000.001	\$ 50.000.000	\$ 1.250.000	30%	\$ 5.000.000
\$ 50.000.001	Sin tope	\$ 14.750.000	35%	\$ 50.000.000

Los montos previstos en esta escala se ajustarán anualmente a partir del 1° de enero de 2022, en función de la variación del índice de precios al consumidor nivel general (IPC) medidas a octubre de cada año.

Asimismo, quedó unificada en el 7% la tasa aplicable a los dividendos sobre utilidades generadas en ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018.

Como consecuencia de la modificación mencionada, para aquellas sociedades del Grupo con cierre de ejercicio fiscal al 31 de diciembre de 2021, el impuesto corriente fue medido aplicando las tasas progresivas sobre el resultado gravado determinado a dicha fecha.

En tanto para el caso de Provincia ART S.A., Provincia Seguros S.A. y Provincia Seguros de Vida S.A., cuyo cierre de ejercicio fiscal operó al 30 de junio de 2021, el impuesto corriente fue determinado aplicando la tasa del 30% sobre el resultado impositivo a esa fecha.

Para todos los casos, los saldos por impuesto diferido fueron medidos aplicando la tasa progresiva que se espera esté en vigencia cuando las diferencias temporarias vayan a revertirse.

Los detalles de la composición de los activos y pasivos corrientes y diferidos por impuesto a las ganancias en relación con el Grupo se detallan a continuación:

b) Activo por impuesto a las ganancias corriente:

La composición del rubro es la siguiente:

	30.09.2021	31.12.2020
Anticipos por Impuesto a las ganancias	1.893.513	530.586
Retenciones y percepciones por Impuesto a las ganancias	98.429	44.880
Provisión de impuesto a las ganancias	(427.772)	(50.034)
TOTAL	1.564.170	525.432

c) Pasivo por impuesto a las ganancias corriente:

La composición del rubro es la siguiente:

	30.09.2021	31.12.2020
Anticipos por Impuesto a las ganancias	(35.648)	(178.425)
Retenciones y percepciones por Impuesto a las ganancias	(21.621)	(15.619)
Provisión de impuesto a las ganancias	419.283	502.550
TOTAL	362.014	308.506

d) Cargo por impuesto a las ganancias:

El cargo por impuesto a las ganancias se compone de los siguientes conceptos:

Véase nuestro informe de fecha
25 de noviembre de 2021
KPMG

Cr. Alejandro A. Garcia
Subcontador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

	30.09.2021	30.09.2020
Impuesto corriente	(1.918.514)	(2.190.516)
Impuesto diferido	1.243.462	579.096
Cargo por impuesto a las ganancias en el resultado del periodo	(675.052)	(1.611.420)

e) Impuesto a las ganancias diferido:

La composición y la evolución de activo y pasivo por impuesto a las ganancias diferido al 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2020 se informan a continuación:

Concepto	Al 31.12.2020	Cambios reconocidos en	Al 30 de septiembre de 2021	
		Estado consolidado de resultados	Activo por impuesto diferido	Pasivo por impuesto diferido
Previsiones por riesgo de incobrabilidad	185.785	(2.771)	176.393	6.621
Provisiones	(228.295)	(105.404)	(335.714)	2.015
Propiedad, planta y equipo	787.338	712.670	1.594.444	(94.436)
Inversiones	(830.914)	(441.983)	(1.021.545)	(251.352)
Ajuste por inflación impositivo	(97.954)	190.647	78.182	14.511
Activos intangibles	(42.579)	26.365	228	(16.442)
Inversiones en FCI	(1.224.910)	667.912	(304.074)	(252.924)
Arrendamientos financieros	(83.037)	31.358	-	(51.679)
Quebrantos Impositivos	205.107	(89.939)	91.953	23.215
Otros	(215.277)	254.607	38.590	740
Saldo	(1.544.736)	1.243.462	318.457	(619.731)

Concepto	Al 31.12.2019	Cambios reconocidos en	Al 31 de diciembre de 2020	
		Estado consolidado de resultados	Activo por impuesto diferido	Pasivo por impuesto diferido
Previsiones por riesgo de incobrabilidad	252.288	(66.503)	30.739	155.046
Provisiones	515.248	(743.543)	114	(228.409)
Propiedad, planta y equipo	(635.798)	1.423.136	-	787.338
Inversiones	(785.940)	(44.974)	58.191	(889.105)
Ajuste por inflación impositivo	(299.601)	201.647	23.722	(121.676)
Activos intangibles	(18.241)	(24.338)	(29.476)	(13.103)
Inversiones en FCI	(676.966)	(547.944)	-	(1.224.910)
Arrendamientos financieros	(138.693)	55.656	-	(83.037)
Quebrantos Impositivos	104.676	100.431	22.191	182.916
Otros	(45.712)	(169.565)	(18.525)	(196.752)
Saldo	(1.728.739)	184.003	86.956	(1.631.692)

Véase nuestro informe de fecha
25 de noviembre de 2021
KPMG

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

Nota 33 - Exposición con el Sector público

El Grupo posee una significativa exposición con el sector público argentino, a través de derechos, títulos públicos, préstamos y otros activos, tal como se detalla en el siguiente cuadro. La evolución futura de la economía nacional y provincial y el cumplimiento de los pagos comprometidos es de significativa importancia en relación a la situación patrimonial y financiera del Grupo.

La apertura por tipo de financiación y por los principales componentes del Sector público al 30 de septiembre de 2021 se muestra a continuación:

DETALLE	NACIONAL	PROVINCIAL	MUNICIPAL	TOTAL
TITULOS	144.548.503	14.604.989 ⁽¹⁾	564	159.154.056
PRESTAMOS (Nota 10)	326.402	8.803.201	3.322.088	12.451.691
GARANTIAS	706.393	-	9.035	715.428
OTROS	710.479	2.781.896	1.740.863	5.233.238

⁽¹⁾ Incluye 5.684 correspondiente al Certificado de Participación Fondo Fiduciario Fuerza Solidario Clase A.

Los instrumentos financieros a los que no se aplica deterioro incluyen a las financiaciones correspondientes al sector público las cuales quedan excluidas del régimen de previsionamiento establecido en el marco de información contable del B.C.R.A..

Asimismo, al 30 de septiembre de 2021, el Grupo posee instrumentos emitidos por el B.C.R.A. por \$ 169.882.773.

La Entidad registra a nivel consolidado al 30 de septiembre de 2021 un exceso en el fraccionamiento del riesgo sobre el límite global de \$ 1.340.886 y un exceso al sector público nacional por \$ 18.332.536 neto de las franquicias establecidas por la Resolución N° 277/2018 del B.C.R.A., que estableció dispensas para las asistencias al sector público provincial con vigencia hasta el 30 de septiembre de 2021. En esa fecha el Banco presentó un informe al B.C.R.A. detallando el estado de situación de cumplimiento dicha resolución y solicitó una prorroga y su consecuente impacto en fraccionamiento de riesgo crediticio al sector público (tal como se menciona en Nota 1.3).

Nota 34 – Riesgos de instrumentos financieros

La evolución de la previsión para pérdidas crediticias esperadas se informa a continuación:

	2021
Saldo al 1° de enero de 2021	39.057.703
Nuevas mediciones de pérdidas crediticias esperadas por transferencias entre estadíos + Nuevos préstamos	13.142.265
Activos dados de baja	(3.574.127)
Resultado de cambios en el poder adquisitivo de la moneda	(10.530.328)
Otros	(2.934.252)
Saldo al 30 de septiembre de 2021	35.161.261

Ajuste adicional de la Gerencia

Al 31 de diciembre de 2020, la Entidad, como resultado de la incertidumbre económica generada por la pandemia por COVID 19, había asignado un monto adicional a sus pérdidas crediticias esperadas teniendo en cuenta particularidades de la cartera comercial y la cartera de consumo, lo cual representaba un incremento de \$ 3.383 millones. (\$ 4.634 millones en moneda constante al 30 de septiembre de 2021).

Durante 2021, y al 30 de septiembre de 2021, se evaluó el ajuste ("overlay") determinado. De acuerdo con lo propuesto por el Comité de Riesgos el 4 de noviembre de 2021, se decidió mantener ese overlay por \$ 2.535 millones.

Véase nuestro informe de fecha
25 de noviembre de 2021
KPMG

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

En la determinación del overlay mencionado, se realizaron simulaciones teniendo en cuenta las particularidades de los clientes con actividad comercial y su riesgo sectorial lo que representó un incremento adicional de \$ 2.400 millones, y por otro lado, considero lo establecido por la Comunicación “A” 7285 que determinó la no exigibilidad de cuotas y su posibilidad de ser diferidas al final de la vida del crédito, generando una previsión adicional de \$ 135 millones.

Se detalla seguidamente información sobre la calidad de la cartera crediticia y provisiones para pérdidas crediticias esperadas calculadas de acuerdo con NIIF 9 B.C.R.A. por tipo de activo financiero:

30.09.2021	Saldo contable				Previsión para pérdidas esperadas			
	Estadío 1	Estadío 2	Estadío 3	Total	Estadío 1	Estadío 2	Estadío 3	Total (Anexo R)
Otros activos financieros	9.402.072	864.997	1.786.008	12.053.077	67.492	16.308	1.509.275	1.593.075
Préstamos y otras financiaciones	342.077.280	40.383.349	26.849.398	409.310.027	5.563.028	3.535.703	22.552.901	31.651.632
Otras Entidades Financieras	43.254	-	-	43.254	114	-	-	114
SPNF y Res. del Exterior	342.034.026	40.383.349	26.849.398	409.266.773	5.562.914	3.535.703	22.552.901	31.651.518
Adelantos	18.978.114	4.241.170	217.675	23.436.959	178.986	48.108	147.302	374.396
Documentos	72.954.788	18.973.775	1.224.265	93.152.828	598.170	867.994	809.801	2.275.965
Hipotecarios	80.231.033	2.626.163	2.563.473	85.420.669	896.995	425.120	1.239.388	2.561.503
Prendarios	14.891.320	350.938	113.253	15.355.511	164.632	11.325	72.232	248.189
Personales	64.182.924	889.942	3.269.699	68.342.565	1.414.743	269.093	2.095.893	3.779.729
Tarjetas de Crédito	72.223.707	1.594.703	2.555.055	76.373.465	1.755.913	369.008	1.713.549	3.838.470
Arrendamientos Financieros	1.105.861	57.201	65.690	1.228.752	3.597	1.897	28.137	33.631
Otros	17.466.279	11.649.457	16.840.288	45.956.024	236.432	723.114	15.044.760	16.004.306
Ajuste adicional de la Gerencia ⁽¹⁾					313.446	820.044	1.401.839	2.535.329
Títulos privados	21.497.875	1.072.082	620.431	23.190.388	100.480	6.595	500.187	607.262
Compromisos eventuales	3.745.192	1.702.199	19.004	5.466.395	6.344	6.581	9.760	22.685
Saldos no utilizados de tarjetas de crédito	281.996.142	6.086.777	1.209.807	289.292.726	1.122.135	95.766	33.989	1.251.890
Adelantos en cuenta corriente acordados revocables	3.683.943	213.244	8.549	3.905.736	30.934	1.462	2.321	34.717
TOTAL	662.402.504	50.322.648	30.493.197	743.218.349	6.890.413	3.662.415	24.608.433	35.161.261

⁽¹⁾ A efectos de presentación en Anexo R el monto del ajuste adicional de la Gerencia se expone en “Otros” en dicho cuadro.

31.12.2020	Saldo contable				Previsión para pérdidas esperadas			
	Estadío 1	Estadío 2	Estadío 3	Total	Estadío 1	Estadío 2	Estadío 3	Total (Anexo R)
Otros activos financieros	9.238.578	1.063.366	2.368.847	12.670.791	33.709	185.561	1.359.383	1.578.653
Préstamos y otras financiaciones	405.588.064	17.977.399	22.155.394	445.720.857	6.200.502	5.818.384	23.206.519	35.225.405
Otras Entidades Financieras	66.227	-	-	66.227	51	-	-	51
SPNF y Res. del Exterior	405.521.837	17.977.399	22.155.394	445.654.630	6.200.451	5.818.384	23.206.519	35.225.354
Adelantos	28.975.212	91.939	128.873	29.196.024	261.340	9.625	99.231	370.196
Documentos	86.933.272	7.892.007	1.201.605	96.026.884	924.300	717.473	805.886	2.447.659

Véase nuestro informe de fecha
25 de noviembre de 2021
KPMG

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

Hipotecarios	84.804.824	935.333	1.087.147	86.827.304	381.153	240.870	609.411	1.231.434
Prendarios	12.251.762	154.275	20.576	12.426.613	133.357	5.253	13.197	151.807
Personales	86.054.585	1.423.671	1.868.552	89.346.808	1.303.112	441.071	1.487.237	3.231.420
Tarjetas de Crédito	88.489.022	4.377.634	1.635.764	94.502.420	2.348.674	924.375	726.530	3.999.579
Arrendamientos Financieros	714.437	115.620	195.742	1.025.799	3.234	378	64.471	68.083
Otros	17.298.723	2.986.920	16.017.135	36.302.778	845.281	2.229.252	16.017.135	19.091.668
Ajuste adicional de la Gerencia ⁽¹⁾					-	1.250.087	3.383.421	4.633.508
Títulos privados	22.022.167	1.344.233	784.043	24.150.443	148.008	9.028	382.335	539.371
Compromisos eventuales	6.208.583	39.530	26.262	6.274.375	16.961	3.937	13.565	34.463
Saldos no utilizados de tarjetas de crédito	218.013.492	4.087.164	5.849.992	227.950.648	1.266.039	252.452	79.664	1.598.155
Adelantos en cuenta corriente acordados revocables	5.162.079	67.578	6.665	5.236.322	65.434	15.318	904	81.656
TOTAL	666.232.963	24.579.270	31.191.203	722.003.436	7.730.653	6.284.680	25.042.370	39.057.703

⁽¹⁾ A efectos de presentación en Anexo R el monto del ajuste adicional de la Gerencia se expone en “Otros” en dicho cuadro.

Nota 35 – Mediciones a valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable es el precio que se recibiría por la venta de un activo o que se pagaría por transferir una deuda en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de la medición.

Cuando está disponible, el Grupo mide el valor razonable de un instrumento financiero usando la cotización que surge de un mercado activo. Se considera que un mercado es activo si existen transacciones con la suficiente frecuencia y volumen para proveer información sobre precios en forma continuada.

Si no se cuenta con un precio de cotización en un mercado activo, entonces el Grupo utiliza técnicas de valuación que maximiza el uso de datos de mercado relevantes y minimiza el uso de datos no observables. La elección de la técnica de valuación incorpora todos los factores que los participantes del mercado tomarían en consideración a los efectos de fijar el precio de la transacción.

Los valores razonables se categorizan en diferentes niveles en la jerarquía de valor razonable en función de los datos de entrada usados en las técnicas de medición, como sigue:

- Nivel 1: cotizaciones en mercados activos (sin ajustar) para instrumentos idénticos.
- Nivel 2: modelos de valuación que utilizan datos observables de mercado como datos de entrada significativos.
- Nivel 3: modelos de valuación que utilizan datos no observables de mercado como datos de entrada significativos.

Instrumentos con Nivel 3 de jerarquía de valor razonable:

Al 30 de septiembre de 2021 se incluye en el rubro inversiones en instrumentos de patrimonio la participación accionaria en Prisma Medios de Pago S.A. la cual fue valuada a valor razonable con cambios en resultados sobre la base de los informes de valuación obtenidos de profesionales independientes neto del ajuste de valuación requerido por el B.C.R.A. en su Memorando N° 142. El criterio contable aplicado según lo indicado precedentemente constituye un apartamiento de las NIIF (Nota 2.c).

Véase nuestro informe de fecha
25 de noviembre de 2021
KPMG

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

Instrumentos con Nivel 2 de jerarquía de valor razonable:

Al 30 de septiembre de 2021, corresponde al Bono Tesoro Nacional Mayo 2022 (TY22P).

Nota 36 - Categorías y Valor razonable de Activos financieros y pasivos financieros

El siguiente cuadro muestra las categorías de activos y pasivos financieros al 30 de septiembre de 2021.

CONCEPTO	MEDIDOS A			VALOR RAZONABLE	JERARQUÍA DE VALOR RAZONABLE		
	COSTO AMORTIZADO	VR CON CAMBIOS EN ORI	VR CON CAMBIOS EN RESULTADOS		NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
ACTIVOS FINANCIEROS							
Efectivo y depósitos en Bancos	185.370.884	-	-	(1)	-	-	-
. Efectivo	35.993.074						
. Entidades Financieras y Corresponsales	144.441.060						
. Otros	4.936.750						
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados	-	-	255.340.916	255.340.916	143.212.161	112.128.755	-
Instrumentos derivados			1.196	1.196	1.196	-	-
Operaciones de pase	273.616.655			(1)			
Otros activos financieros	18.136.858	-	26.144.443	26.144.443	26.144.443	-	-
Préstamos y otras financiaciones	390.110.086			445.589.720			445.589.720
Otros Títulos de Deuda	99.835.214	5.062.994	-	94.385.116	68.315.974	3.926.508	22.142.634
Activos financieros entregados en garantía	23.098.881	-	-	(1)	-	-	-
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio		649.849	3.898.007	4.547.856	1.034.209	1.758.890	1.754.757
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	990.168.578	5.712.843	285.384.562	826.009.247	238.707.983	117.814.153	469.487.111
PASIVOS FINANCIEROS							
Depósitos	1.053.787.880			1.105.760.596			1.105.760.596
Otros pasivos financieros	28.892.267		-	28.892.267	-	-	28.892.267
Financiaciones recibidas del B.C.R.A. y otras instituciones financieras	344.723		-	(1)	-	-	-
Obligaciones negociables emitidas	2.218.261		-	2.240.339	-	2.240.339	-
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	1.085.243.131	-	-	1.136.893.202	-	2.240.339	1.134.652.863

(1) no se presenta por que se estima que el valor razonable es similar a su valor contable.

Véase nuestro informe de fecha
25 de noviembre de 2021
KPMG

Cr. Alejandro A. Garcia
Subcontador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

Activos y pasivos financieros Jerarquías 2 y 3 de valor razonable

Con relación a las inversiones en instrumentos de patrimonio se incluye en el rubro de títulos privados acciones de entidades financieras no controladas, la tenencia accionaria Clase “B” en Bladex S.A. valuada a valor razonable con cambios a resultados con nivel de jerarquía 2. El mismo se determina utilizando métodos de valuación basados en información observable en el mercado de forma directa de un activo similar. Es por ello que, considerando que el Banco puede convertir las acciones “B” en clase “E”, siendo estas últimas representadas por inversionistas institucionales y minoristas, mediante la cotización en la Bolsa de Valores de Nueva York, se utilizó para su medición esta cotización.

Asimismo, se incluye con nivel 3 de jerarquía de valor razonable la participación accionaria en Prisma Medios de Pago S.A.

Valor razonable de activos y pasivos no medidos a valor razonable

Se describen seguidamente las metodologías y supuestos utilizados para determinar los valores razonables de los principales instrumentos financieros no medidos a valor razonable, cuando el instrumento no cuenta con un valor de cotización en un mercado relevante.

- Activos y pasivos cuyo valor razonable es similar a su valor contable

Para los activos y pasivos financieros con vencimiento a corto plazo se considera que el saldo contable es similar al valor razonable. Este supuesto se aplica para efectivo y depósito en bancos, operaciones de pase, activos financieros entregados en garantía, depósitos en caja de ahorros, cuentas corrientes y financiaciones recibidas del B.C.R.A. y otras entidades financieras.

- Instrumentos financieros de tasa fija

El valor razonable de los activos financieros se determinó descontando los flujos de fondos futuros a las tasas de mercado a cada fecha de medición para instrumentos de similares características.

El valor razonable estimado para depósitos con tasa de interés fija se determinó descontando los flujos de fondos futuros mediante la utilización de tasas de interés de mercado para imposiciones con vencimientos similares.

Nota 37 - Información por segmentos

A los fines de presentación de información de gestión, la Entidad define los siguientes segmentos de operación:

Empresas:

El segmento Empresas agrupa las operaciones realizadas por grandes, medianas, pequeñas y micro empresas que toman asistencia crediticia ofrecida por el Banco a través de préstamos al Sector Privado. También incluye depósitos en cuentas a la vista, plazos fijos y otros productos y servicios comisionables.

Negocios y Profesionales (NyP) y Microemprendedores:

El segmento comprende las operaciones realizadas por individuos personas físicas que poseen una actividad comercial como profesionales, pequeños negocios y/o microemprendedores que toman asistencia crediticia ofrecida por el Banco a través de préstamos al Sector Privado. También incluye depósitos en cuentas a la vista, plazos fijos y otros productos y servicios comisionables.

Véase nuestro informe de fecha
25 de noviembre de 2021
KPMG

Cr. Alejandro A. García
Subcontador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

Individuos:

El segmento Individuos agrupa las operaciones realizadas por clientes individuales, que toman asistencia crediticia ofrecida por el Banco a través de préstamos al Sector Privado. También incluye depósitos en cuentas a la vista, plazos fijos y otros productos y servicios comisionables.

Sector público:

El segmento agrupa las operaciones realizadas con el Estado Nacional, Provincial y Municipal, a excepción de las operaciones realizadas con títulos de deuda, los cuales se exponen en Tesorería.

Tesorería:

El segmento Tesorería incluye funciones centrales y actividades de inversión, operaciones de cambio y operaciones de fondeo no atribuidas a otros segmentos.

Diferencias normativas:

Incluye la reconciliación entre la información gerencial y la información regulatoria, originado fundamentalmente en que:

- La información sobre saldos patrimoniales se presenta sobre bases promedio mensuales, y no corresponde a los saldos de cierre.
- La Entidad utiliza un sistema interno de precios de transferencia con el fin de asignar un costo o valor de fondos a cada colocación o captación de dinero, el cual no se reconoce contablemente.

Situación Patrimonial y Resultados por Segmento

Septiembre 2021

	Empresas	N y P y microempren- dedores	Individuos	Sector Público	Tesorería	Total	Diferencias normativas	Subsidiarias	Total Grupo 30.09.2021
Activo Promedio(1)	195.375.309	27.065.144	130.175.220	13.130.960	633.711.476	999.458.109	267.699.610	102.057.795	1.369.215.514
Pasivo Promedio(1)	337.326.645	42.626.509	90.903.366	429.797.003	46.510.639	947.164.162	176.875.521	97.681.322	1.221.721.005
Ingresos Financieros Netos	39.692.554	5.283.064	9.974.779	16.522.235	20.514.377	91.987.009		22.091.457	114.078.466
Costo/Valor de Fondos (2)	13.878.065	922.139	(9.230.507)	96.332.599	(101.902.296)	-			-
Cargo por Previsión (3)	(5.729.232)	(836.930)	(2.045.572)	(19.936)		(8.631.670)		(251.704)	(8.883.374)
Ingresos Netos por Servicios	3.146.389	(384.995)	7.204.772	1.322.195	-	11.288.361		(861.299)	10.427.062
Gastos de Administración	(30.063.084)	(4.478.460)	(11.932.863)	(16.153.340)	(12.616.142)	(75.243.889)		(12.409.696)	(87.653.585)
Utilidades y Pedidas Diversas, Filiales del exterior	-	-	-	-	(12.206.829)	(12.206.829)		(7.880.980)	(20.087.809)
Resultado antes de impuestos	20.924.692	504.818	(6.029.391)	98.003.753	(106.210.890)	7.192.982		687.778	7.880.760
Impuesto a las Ganancias						(19.987)		(655.065)	(675.052)
Total Resultado del periodo						7.172.995		32.713	7.205.708

Véase nuestro informe de fecha
25 de noviembre de 2021
KPMG

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

- (1) El promedio se refiere sólo a los activos y pasivos del Banco, no de las Subsidiarias.
(2) El costo/valor de fondos surge de aplicar a los activos/pasivos la tasa de transferencia.
(3) Corresponde al cargo por incobrabilidad neto de provisiones desafectadas y créditos recuperados.

A continuación, se presenta información por segmentos comparada, los datos patrimoniales al 31.12.2020 y resultados al 30.09.2020:

	Empresas	N y P y microempren- dedores	Individuos	Sector Público	Tesorería	Total	Diferencias normativas	Subsidiarias	Total Grupo 31.12.2020
SALDOS PATRIMONIALES Promedio - 31 de diciembre de 2020									
Activo Promedio(1)	225.161.880	27.310.381	123.597.010	17.336.551	429.179.787	822.585.609	448.045.707	105.852.470	1.376.483.786
Pasivo Promedio(1)	336.490.891	36.103.802	89.861.224	338.085.309	-	800.541.226	333.321.436	100.002.343	1.233.865.005
RESULTADOS - Período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020									
Ingresos Financieros Netos	28.111.084	2.993.888	4.451.517	22.069.905	27.219.463	84.845.857		20.263.220	105.109.077
Costo/Valor de Fondos (2)	(5.847.202)	(1.253.154)	(5.918.093)	56.454.316	(43.435.867)	-		-	-
Cargo por Previsión (3)	(3.085.267)	(566.040)	(4.413.681)	(64.076)	-	(8.129.064)		(473.166)	(8.602.230)
Ingresos Netos por Servicios	7.012.707	167.182	6.805.588	1.057.498	-	15.042.975		(2.636.108)	12.406.867
Gastos de Administración	(31.651.739)	(4.799.035)	(6.426.335)	(1.695.166)	(30.687.700)	(75.259.975)		(13.098.068)	(88.358.043)
Utilidades y Pedidas Diversas, Filiales del exterior	-	-	-	-	(6.019.817)	(6.019.817)		(2.514.756)	(8.534.573)
Resultado antes de impuestos	(5.460.417)	-3.457.159,00	(5.501.004)	77.822.477	(52.923.921)	10.479.976		1.541.122	12.021.098
Impuesto a las Ganancias						(122.862)		(1.488.558)	(1.611.420)
Total Resultado del período						10.357.114		52.564	10.409.678

- (1) El promedio se refiere sólo a los activos y pasivos del Banco, no de las Subsidiarias.
(2) El costo/valor de fondos surge de aplicar a los activos/pasivos la tasa de transferencia.
(3) Corresponde al cargo por incobrabilidad neto de provisiones desafectadas y créditos recuperados.

Nota 38 - Subsidiarias

El Banco posee directa e indirectamente la totalidad de las acciones y votos sobre las siguientes entidades:

- Grupo Banco Provincia S.A.: tiene por finalidad establecer los lineamientos estratégicos que sirven de guía al conjunto de las empresas que lo componen, con fuerte presencia en el sector de servicios y que desarrollan actividades de inversión, bursátiles y financieras, de seguros generales, de vida y de riesgos del trabajo, leasing, inmobiliarias y otras complementarias de la actividad financiera.
- Provincia Leasing S.A.: tiene como actividad principal la locación con opción de compra de bienes muebles o inmuebles, propios o adquiridos con tal finalidad.
- Bapro Medios de Pago S.A.: provee servicios de Sistemas de Recaudación para el pago de impuestos y servicios, soluciones de Tecnología y Redes para gobiernos y municipios y de Centro de Contactos.
- Provincia Fideicomisos S.A.U.: es una empresa con una extensa experiencia en la estructuración y administración de fideicomisos, ordinarios y financieros, con y sin oferta pública, tanto para el sector privado como el público. (Nota 38.5)

Véase nuestro informe de fecha
25 de noviembre de 2021
KPMG

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

- Provincia Microempresas S.A.: creada exclusivamente para brindar servicios financieros de calidad, con mínimos requisitos a los trabajadores independientes de la Provincia de Buenos Aires que realizan una actividad comercial, de servicio o producción. La iniciativa está inspirada en los valores fundacionales del Banco fuertemente ligados al desarrollo social, productivo y a la igualdad de oportunidades.
- BA Desarrollo S.A.: es una empresa que promueve y lidera el posicionamiento de la Provincia, y eventualmente de la Argentina, hacia el Desarrollo Sustentable. Opera como puerta de acceso para todo aquel inversor que busque localizar su proyecto en sectores estratégicos de la provincia y el país. Al cierre del período, la misma se encuentra en proceso de Liquidación. (Nota 38.4)

El Banco posee indirectamente el 60% de las acciones y de los votos de las siguientes compañías de seguros, las cuales se encuentran reguladas por la Superintendencia de Seguros de la Nación:

- Provincia Seguros S.A.: empresa dedicada a la cobertura de todo tipo de riesgos, tanto para individuos como para empresas, sean éstas de carácter industrial, comercial o de servicios.
- Provincia Seguros de Vida S.A.: es una empresa dedicada a la producción de seguros de vida individual.

El Banco posee directa e indirectamente el 89,1%, 99% y 99,99% de las acciones y de los votos de las siguientes sociedades:

- Provinfondos S.A.: es una empresa que opera como Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión en las formas establecidas por la Ley N° 24.083, en donde el Banco de la Provincia de Buenos Aires reviste la calidad de Sociedad Depositaria.
- Provincia Bursátil S.A.: es una sociedad dedicada a la intermediación bursátil.
- Provincia Aseguradora de Riesgo de Trabajo S.A.: comercializa el seguro de contratación obligatoria para todo empleador, regulado por Ley N° 26.773. El seguro de riesgos del trabajo tiene como objeto, la prevención de accidentes laborales y enfermedades profesionales, la reparación del daño a través de prestaciones médicas adecuadas, el pago de los salarios caídos, el resarcimiento en caso de incapacidad y la reinserción laboral para aquellos trabajadores que producto del accidente sufrido, no puedan volver a ocupar su puesto de trabajo. Dicha compañía se encuentra regulada por la Superintendencia de Riesgo de Trabajo y la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Asimismo, el Banco posee control sobre las siguientes entidades estructuradas:

- Fundación Banco Provincia: cuya misión es fortalecer espacios de contención social y educativos para niños y jóvenes, impulsando redes e involucrando a la comunidad local, en lugares de mayor vulnerabilidad de la Provincia de Buenos Aires.
- Fondo común de inversión 1822 Raíces Abierto Pyme: El fondo invierte mayormente en activos financieros emitidos por PyMES y/u otras entidades cuya emisión tenga como objetivo o finalidad el financiamiento de PyMES,

Además, al 31 de diciembre de 2020 se poseía control sobre las siguientes entidades estructuradas:

- Fondo común de inversión 1822 Raíces Valores Fiduciarios: La cartera se encuentra integrada, principalmente, por fideicomisos financieros con oferta pública.
- Fondo común de inversión 1822 Raíces Dólares Plus: El fondo busca obtener rentabilidad en el mediano plazo a través de una cartera de renta fija diversificada (incluyendo títulos emitidos por Chile y Brasil), depósitos vista y

Véase nuestro informe de fecha
25 de noviembre de 2021
KPMG

Cr. Alejandro A. García
Subcontador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

colocaciones transitorias en dólares.

En el caso de los fondos comunes de inversión, el Banco analiza al cierre de cada ejercicio la tenencia de cuotas partes registrada a efectos de concluir sobre la existencia de control a cada fecha. En dicho análisis se considera no sólo la tenencia directa e indirecta mantenida por el Grupo sino también la composición del resto de la estructura de inversores a efectos de concluir sobre la necesidad de consolidación en el marco de NIIF 10.

38.1 Soporte financiero a entidades estructuradas

El Banco le proporciona en forma continua apoyo financiero a la Fundación Banco Provincia. Mediante la Resolución de Directorio N°153/21 de fecha 11 de marzo de 2021, se acordó la primera cuota anual de subsidio por \$ 20.194 a dicha Fundación. El 13 de mayo de 2021, mediante Resolución de Directorio N° 337/21, se acordó la segunda cuota anual de subsidio por \$ 20.194. Con fecha 15 de julio de 2021, mediante Resolución de Directorio N°496/21, se acordó la tercera cuota anual de subsidio por \$ 20.194. Al 30 de septiembre de 2021, el monto pagado a la Fundación asciende a \$ 60.582.

38.2 Situación de Provincia Aseguradora de Riesgo de Trabajo

a. Capitales mínimos

Al 30 de septiembre de 2021 Provincia Aseguradora de Riesgo de Trabajo S.A. determinó un superávit de capitales mínimos de \$ 3.217.887 y un superávit de cobertura de compromisos con asegurados de \$ 8.013.356, calculados de acuerdo con las disposiciones del R.G.A.A.

Adicionalmente, Provincia A.R.T. S.A. dio cumplimiento al último Plan de Regularización y Saneamiento de los déficits de Capitales Mínimos y Cobertura de compromisos con asegurados dentro del plazo previsto en el mismo.

b. Autoseguro de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires

Provincia A.R.T. S.A. administra el contrato de autoseguro de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, habiendo acumulado saldos significativos a su favor, originados en esa operatoria que al 30 de septiembre de 2021 asciende a \$ 1.391.135.

c. Modificaciones de la legislación vigente

La determinación de las deudas con asegurados se encuentra afectada por cambios en la legislación, regulatorios, así como en la jurisprudencia emitida. Particularmente, sobre las siguientes cuestiones que pudieran afectar la determinación de las mismas, no se cuenta con una resolución definitiva:

- Declaración de inconstitucionalidad de artículos de la Ley 24.557 (que regula la operatoria de las ART)
- Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) N° 1694/2009 (cambios en los montos de las prestaciones dinerarias por incapacidad y la creación del registro de prestaciones médico asistenciales)
- Resolución 35.550 de la S.S.N. (cobertura de seguro de responsabilidad civil por accidentes del trabajo y enfermedades laborales)
- Ley 26.773 de régimen de ordenamiento de los daños derivados de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales a fin de reducir la litigiosidad del sistema
- Decreto PEN N° 472/2014 (regulaciones sobre período de incapacidad temporaria y montos de indemnizaciones)
- Fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación del 7 de junio de 2016 (aplicabilidad de la Ley 26.773)
- Decreto PEN N° 54/2017 y Ley 27.348 (establecimiento obligatorio de comisiones médicas jurisdiccionales, creación del autoseguro público provincial, cambios en los montos indemnizatorios)
- Ley 27.348 de régimen de ordenamiento de los daños derivados de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

Véase nuestro informe de fecha
25 de noviembre de 2021
KPMG

(Socia)

Cr. Alejandro A. Garcia
Subcontador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

La Dirección de Provincia Aseguradora de Riesgo de Trabajo S.A. considera que los saldos de sus reservas al 30 de septiembre de 2021 contemplan todos los efectos significativos conocidos de los cambios regulatorios descriptos precedentemente y de las diversas modalidades de aplicación de los mismos en las distintas jurisdicciones. Sin embargo, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros no resulta posible concluir sobre el efecto final que estos cambios pueden tener sobre las estimaciones de siniestralidad efectuadas por la misma.

Adicionalmente, la Superintendencia de Seguros de la Nación (S.S.N.) emitió las resoluciones N° 966 y N° 1039 que establecieron que los siniestros judiciales deben actualizarse conforme la variación del índice de Remuneraciones Imponibles Promedio de los Trabajadores Estatales (RIpte). Al 31 de diciembre de 2019, Provincia A.R.T. S.A. ha valuado sus reservas de acuerdo con los lineamientos que surgen de las mencionadas resoluciones, resultando en un beneficio significativo que permitió computar el superávit antes citado.

La Gerencia de la Entidad ha estimado la suficiencia de las reservas registradas de acuerdo con las normas de la S.S.N. en el marco de la aplicación de las NIIF. Debido a que la sociedad ha ajustado sus cálculos a la normativa vigente, se ha procedido a la desafectación de provisiones quedando conformada al 30 de septiembre de 2021 por \$ 781.275, que se presenta en “Provisiones”.

d. Fondo Fiduciario para Enfermedades Profesionales (FFEP)

Al 30 de septiembre de 2021 la sociedad registra saldos a cobrar con el FFEP de acuerdo con lo establecido por la Resolución N° 29.323/2003 de la Superintendencia de Seguros de la Nación (S.S.N.). Este Fondo fue creado a partir del Decreto N° 1.278/2000 y las reglamentaciones establecidas por las Resoluciones N° 358 y 507 de la SSN consideraron lo dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 367 de fecha 13 de abril de 2020, que definió al COVID-19 como enfermedad profesional no listada.

Es importante tener en cuenta que el financiamiento de las prestaciones otorgadas para la cobertura del COVID-19 es imputado en un 100% al FFEP, debiendo mantener una reserva mínima equivalente al 10% de los recursos del FFEP para asistir el costo de cobertura prestacional de otras posibles enfermedades profesionales. Si bien el fondo corresponde a todo el sistema, la reglamentación contempla que el 80% de la recaudación es retenida y administrada por cada ART y el 20% restante se transfiere a una cuenta común que administra la UART, conforme la reglamentación de la S.S.N., para el que hay designado un coordinador.

En atención al volumen de casos a ser imputados al FFEP motivo de la situación de pandemia, la S.S.N. suspendió desde enero de 2021, el giro del 20% de los fondos de lo recaudado a la cuenta común (Resolución N° 507/2020 de la S.S.N.). Por otra parte, la Resolución N° 115/21 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social aumentó la contribución de los empleadores con destino al FFEP, pasando de \$ 0,60 a \$ 40 por trabajador mes y la Resolución N° 467/2021 dispuso que se incrementara trimestralmente según la variación de la Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables (RIpte) –Índice no decreciente– cuyo ajuste fue percibido a partir del mes de septiembre de 2021.

Asimismo, con fecha 10 de agosto de 2021 la SSN dictó la Resolución N° 604/2021 que estableció una compensación financiera (tasa pasiva para plazo fijo a 30 días del BNA) sobre los saldos negativos que debía financiar el FFEP, y con fecha 20 de octubre de 2021, la SSN reglamenta el cumplimiento y control de compensación mencionada a través de la Resolución 750/2021 Provincia A.R.T. S.A. registra al 30 de septiembre de 2021 una compensación financiera de \$ 110.914.

Sin perjuicio de las medidas tomadas por los distintos organismos de contralor, los recursos administrados por Provincia A.R.T. S.A., en el marco del mecanismo establecido por este fondo fiduciario, se han agotado en el mes de enero 2021. Asimismo, el recupero efectuado del fondo común corresponde a los estados contables al 31 de marzo de 2021 por \$ 599.709 el cual fue percibido con fecha 6 de agosto de 2021 ya registrados en los presentes estados financieros.

Respecto del recupero correspondiente a los estados contables cerrados al 30 de junio 2021, el mismo no ha sido

Véase nuestro informe de fecha
25 de noviembre de 2021
KPMG

Cr. Alejandro A. Garcia
Subcontador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

percibido ni hemos tenido respuesta de la SSN, entiendo que el fondo común ya se encuentra agotado.

Al 30 de septiembre de 2021 las acreencias de la sociedad ante el FFEP ascienden a \$ 2.021.852, y a la fecha de cierre de los presentes estados financieros, se encuentran pendientes de recupero.

Al 30 de septiembre de 2021 dicho saldo se expone en el rubro “Otros activos financieros” en los presentes estados financieros consolidados.

Adicionalmente, al 30 de septiembre de 2021 se exponen siniestros pendientes por \$ 13.189.003 que se presentan a su vez compensados por los saldos a recuperar del FFEP.

La Dirección del Grupo monitorea periódicamente la evolución de los saldos a recuperar del FFEP reconocidos por Provincia Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. en relación con la financiación de las prestaciones dinerarias y en especie de los reclamos relacionados con COVID-19, según lo establecido por el Decreto N° 367/2020 del PEN y sus normas modificatorias y complementarias, cuyo impacto sobre la situación patrimonial y financiera de la sociedad no ha podido ser razonablemente estimado dado que éste dependerá de la extensión y duración de la pandemia y de las regulaciones complementarias que se emitan al respecto.

38.3 Situación de Provincia Seguros

Capitales mínimos

Provincia Seguros S.A. se encuentra regulada por la normativa emitida por la S.S.N., que entre otros aspectos requiere el mantenimiento de un capital mínimo determinado de acuerdo con el artículo 30 del R.G.A.A. y del cumplimiento del cálculo de cobertura del artículo 35 del mencionado reglamento. Al 30 de septiembre de 2021, Provincia Seguros S.A. presenta superávit de capitales mínimos por \$ 4.414.231 calculado de acuerdo con las normas de la S.S.N. Asimismo, ha excluido como “Otros créditos no computables” los siguientes importes:

	30.09.2021
Anticipos	2.779
Otros Créditos por Ventas	6.962
Total Otros Créditos no computables	9.741

Asimismo, al 30 de septiembre de 2021 la sociedad ha determinado un superávit de \$ 5.305.970 en la cobertura de compromisos con los asegurados, en los términos del artículo 35 del R.G.A.A.

Al 30 de septiembre de 2021 la sociedad cumple con las Normas sobre Políticas y Procedimientos de Inversiones de acuerdo con el R.G.A.A., aprobadas por el Directorio de la Sociedad, excepto por lo mencionado en el punto 35.9.3 del R.G.A.A, eliminándose el exceso de relaciones técnicas.

38.4 Situación de BA Desarrollo S.A.

Con fecha 26 de diciembre de 2018 la Entidad otorgó mandato para la aprobación, mediante el Acta de Directorio 1639/18, de la Memoria y los estados financieros re-emitidos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017 y designación de Liquidador y Síndico Liquidador, realizada en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de diciembre de 2018.

A través de la Resolución N° 726/20 del 12 de noviembre de 2020, la Entidad otorgó mandato para la designación de liquidador y sindico liquidador.

Véase nuestro informe de fecha
25 de noviembre de 2021
KPMG

Cr. Alejandro A. Garcia
Subcontador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

38.5 Situación de Provincia Fideicomisos S.A.U

Con fecha 29 de abril de 2021, la Entidad celebró la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria donde se llevó a cabo la modificación de la denominación social de “Bapro Mandatos y Negocios S.A.U” por “Provincia Fideicomisos S.A.U.”.

38.6 Participación no controladoras

Septiembre 2021

	PROVINCIA SEGUROS	PROVINCIA SEGUROS DE VIDA	PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGO DE TRABAJO S.A.	PROVINCIA BURSATIL	PROVINFONDOS S.A.	FCI RAICES ABIERTO PYME	TOTAL
Porcentaje de participación no controladora	40%	40%	0,012%	1%	10,90%	39,26%	
Efectivo y Depósitos en Bancos	46.858	3.942	29	14	141	6.772	57.756
Títulos de Deuda a Valor Razonable con cambio en Resultados	2.594.912	5.796	-	208	12.686	678.569	3.292.171
Otros Activos Financieros	6.412.622	894.872	2.346	1.682	148.420	15.232	7.475.174
Otros Títulos de Deuda	5.565.553	919.258	4.712	-	-	-	6.489.523
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	96.500	15.756	18	6.498	11.399	-	130.171
Inversión en Subsidiarias, Asociadas y Negocios Conjuntos	1.129	-	-	11.490	-	-	12.619
Otros	562.722	28.083	896	103	261	-	592.065
Total Activo Participación no controladora	15.280.296	1.867.707	8.001	19.995	172.907	700.573	18.049.479
Provisiones	(118.706)	(109)	(26)	(2)	(33)	-	(118.876)
Pasivo por Impuesto a las Ganancias Corriente	-	-	-	-	(28.136)	-	(28.136)
Pasivo por Impuesto a las Ganancias Diferido	-	(69.689)	-	(2.044)	(855)	-	(72.588)
Otros Pasivos No Financieros	(12.395.060)	(1.044.640)	(7.251)	(206)	(5.072)	(1.177)	(13.453.406)
Total Pasivo Participación no controladora	(12.513.766)	(1.114.438)	(7.277)	(2.252)	(34.096)	(1.177)	(13.673.006)
Patrimonio Neto Participación no controladora	2.766.530	753.269	724	17.743	138.811	699.396	4.376.473

Diciembre 2020

	PROVINCIA SEGUROS	PROVINCIA SEGUROS DE VIDA	PROVINCIA ASEGUR. DE RIESGO DE TRABAJO	PROVINCIA BURSATIL	PROVIN- FONDOS	FCI RAICES VALORES FIDUCIARIOS	FCI RAICES ABIERTO PYME	FCI RAICES DOLARES PLUS	TOTAL
Porcentaje de participación no controladora	40%	40%	0,012%	1,00%	10,90%	55,03%	43,93%	56,26%	
Efectivo y Depósitos en Bancos	74.792	3.580	8	34	108	3.347	963	80.739	163.571
Títulos de Deuda a Valor Razonable con cambio en Resultados	2.051.642	1.712	-	66	14.435	1.585.630	249.425	426.191	4.329.101
Otros Activos Financieros	6.858.318	986.590	3.542	1.612	63.572	243.862	60.437	206.217	8.424.150

Véase nuestro informe de fecha
25 de noviembre de 2021
KPMG

Cr. Alejandro A. Garcia
Subcontador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

	PROVINCIA SEGUROS	PROVINCIA SEGUROS DE VIDA	PROVINCIA ASEGUR. DE RIESGO DE TRABAJO	PROVINCIA BURSATIL	PROVIN- FONDOS	FCI RAICES VALORES FIDUCIARIOS	FCI RAICES ABIERTO PYME	FCI RAICES DOLARES PLUS	TOTAL
Otros Títulos de Deuda	5.856.732	847.205	4.481	-	-	-	-	-	6.708.418
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	65.004	17.059	51	8.323	12.973	-	-	-	103.410
Inversión en Subsidiarias, Asociadas y Negocios Conjuntos	1.191	-	-	6.559	-	-	-	-	7.750
Otros	408.581	9.606	582	167	3.227	-	-	-	422.163
Total Activo Participación no controladora	15.316.260	1.865.752	8.664	16.761	94.315	1.832.839	310.825	713.147	20.158.563
Provisiones	(153.357)	(121)	(30)	(3)	(45)	-	-	-	(153.556)
Pasivo por Impuesto a las Ganancias Corriente	(52.948)	-	-	(7)	(9.509)	-	-	-	(62.464)
Pasivo por Impuesto a las Ganancias Diferido	(32.714)	(92.366)	(114)	(1.935)	(2.268)	-	-	-	(129.397)
Otros Pasivos No Financieros	(12.644.770)	(1.139.153)	(7.689)	(216)	(3.349)	(123.928)	(1.184)	(42.730)	(13.963.019)
Total Pasivo Participación no controladora	(12.883.789)	(1.231.640)	(7.833)	(2.161)	(15.171)	(123.928)	(1.184)	(42.730)	(14.308.436)
Patrimonio Neto Participación no controladora	2.432.471	634.112	831	14.600	79.144	1.708.911	309.641	670.417	5.850.127

Nota 39 - Partes relacionadas

Personal clave de la Gerencia

El Banco considera como personal clave de la Gerencia a los miembros que conforman el Directorio, ya que son quienes tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad.

Los miembros del Directorio se encuentran encuadrados dentro del personal superior sin estabilidad de la ley 10.430. Asimismo, en el marco de esta ley se establecen los conceptos que forman parte de su remuneración, los que se consideran para la determinación de su retribución.

La siguiente tabla muestra los beneficios a corto plazo al 30 de septiembre de 2021 y 2020:

REMUNERACIONES	30.09.2021	30.09.2020
BENEFICIOS A CORTO PLAZO	69.232	78.821

A continuación, se detallan las asistencias y depósitos del personal clave de la Gerencia al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, respectivamente:

	SALDO MAXIMO AL 30.09.2021 (1)	SALDO AL 30.09.2021	SALDO MAXIMO AL 31.12.2020 (1)	SALDO AL 31.12.2020
Tarjetas	1.089	1.089	1.667.634	1.667.634
Adelantos	-	-	1	1
TOTAL ASISTENCIAS	1.089	1.089	1.667.635	1.667.635
Caja de ahorros	13.072	13.072	18.945	18.945
Plazo Fijo	31.470	31.470	31.748	31.748
TOTAL DEPOSITOS	44.542	44.542	50.693	50.693

(1) Debido al gran volumen de transacciones se considera más representativo presentar el saldo al cierre del período/ ejercicio informado.

Véase nuestro informe de fecha
25 de noviembre de 2021
KPMG

Cr. Alejandro A. Garcia
Subcontador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

Los préstamos y depósitos con partes relacionadas han sido concertados en condiciones de mercado, encontrándose los saldos por financiaciones clasificados en situación normal al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 de acuerdo con las normas de provisionamiento del B.C.R.A..

Provincia de Buenos Aires

La Entidad hace uso de la exención del párrafo 25 de la NIC 24 por ser el Banco controlada por la Provincia de Buenos Aires, por tal motivo a continuación se exponen las transacciones más significativas con la misma:

	30.09.2021	31.12.2020
Bonos a recibir	3.435.991	4.705.654
Bono a recibir Decreto 2094/12 - Min. Econ. Prov. Bs. As.	3.435.991	4.705.654
Bonos recibidos	9.778.839	16.932.189
Bono de la Provincia de Bs. As. Caja de Jubilaciones 2023	4.447.180	9.045.473
Bono de la Provincia de Bs. As. Enero 2024	3.410.708	5.451.187
Bono de la Provincia de Bs. As. Julio 2024	1.920.951	2.435.529
Préstamos	3.941.770	5.398.328
Otros préstamos - PBA Art..9 Inc. B	3.941.770	5.398.328
Depósitos	77.255.924	66.221.752
Cuenta Corriente	21.386.960	35.739.508
Caja de Ahorro	12.099.786	16.693.893
Plazo Fijo	43.769.178	13.788.351

	30.09.2021		31.12.2020	
	Máximo Saldo (1)	Saldo Final	Máximo Saldo (1)	Saldo final
Cuenta Corriente	21.386.960	21.386.960	35.739.508	35.739.508
Caja de ahorro	12.099.786	12.099.786	16.693.893	16.693.893
Plazo Fijo	43.769.178	43.769.178	13.788.351	13.788.351

(1) Debido al gran volumen de transacciones se considera más representativo presentar el saldo al cierre del período informado.

Nota 40 - Arrendamientos

El Grupo actuando como arrendador

Arrendamiento Financiero

El Grupo otorga financiaciones bajo la forma de arrendamientos financieros a través de Provincia Leasing S.A.

La composición de los arrendamientos financieros al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

	30.09.2021	31.12.2020
- Maquinarias y equipos en locación financiera	3.058.528	2.949.561
- Cánones a cobrar sobre créditos por arrendamiento financiero	457.261	424.341
- Maquinarias y equipos a recuperar	4.413	37.821
- Otros	7.920	23.593
	3.528.122	3.435.316

Al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 se mantienen saldos por arrendamientos financieros otorgados al sector público no financiero por \$ 2.299.370 y \$ 2.409.517, respectivamente (Nota 10).

Véase nuestro informe de fecha
25 de noviembre de 2021
KPMG

Cr. Alejandro A. Garcia
Subcontador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

La siguiente tabla muestra importe total de los pagos del arrendamiento financieros y el valor actual de los pagos mínimos a recibir por los mismos:

Plazo	30.09.2021		31.12.2020	
	Inversión total	valor actual de los pagos mínimos	Inversión total	valor actual de los pagos mínimos
Hasta 1 año	773.358	849.773	1.223.306	1.147.201
de 1 a 5 años	2.385.923	2.208.755	3.190.269	1.802.360

Arrendamiento Operativo

A continuación, se muestran los pagos mínimos futuros de arrendamientos bajo contratos de arrendamiento operativos al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020:

	30.09.2021	31.12.2020
Hasta un año	37.030	10.830
De 1 a 5 años	19.983	6.789
Total	57.013	17.619

Nota 41 - Bienes de Disponibilidad Restringida

El Grupo posee los siguientes activos de disponibilidad restringida:

Activo	Radicación	V.N.O.		Pesos		Concepto
		30.09.2021	31.12.2020	30.09.2021	31.12.2020	
Otros Títulos de Deuda	Filial San Pablo	1.030	560	205.425	134.380	Letras Financieras del Tesoro en garantía de operaciones con BM&F, clearing de cambio y otras garantías.
Activos Financieros entregados en garantía	Filial San Pablo	-	-	25.821	461	Otros depósitos en garantía
	Filial Montevideo	-	31.140.000	-	643.412	Operaciones de pase de los siguientes bonos: US Strip, JPM 2023, Goldman 2023, HSBC Float 2024 y Banco Santander España 2022
	Banco	-	-	19.528.198	18.924.045	Depósitos en garantía B.C.R.A.
		-	-	2.039.895	2.280.253	Fondos de Garantía por Tarjetas de Crédito
		-	-	207.151	167.092	Fondos de Garantía por Desarrollo Red Link
		-	-	2.431	2.973	Fondos de Garantía por Alquileres
		-	360	-	389.936	Bono TC21 en garantía a través de MAE, ROFEX y BYMA
		86	-	5.624	-	Bono AL30 en garantía a través de MAE y BYMA
		5.070	-	523.527	-	Bono AL35 en garantía a través de MAE y BYMA
		-	-	748.198	860.988	Fondos de Garantía para financiar consumos en el exterior de usuarios propios de VISA y Argencard
		-	-	11.038	2.052	Otros depositos en garantía

Véase nuestro informe de fecha
25 de noviembre de 2021
KPMG

Cr. Alejandro A. Garcia
Subcontador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y COMPARATIVAS**

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

	Bapro Medios de Pago S.A.	-	-	673	755	Depósitos en garantía
	Provincia Seguros S.A.	-	3.000	-	40	Cuotas parte del FCI Fima Ahorro Plus, inhibidas por embargos
		18.891	-	264	-	Toronto Trust Clase B
		3.100	-	29	-	Toronto Trust Global Capital B
		12.103	12.103	364	391	Cuotas parte del FCI FBA Ahorro Pesos, inhibidas por embargos
		34.728	8.754	5.668	1.265	Cuotas parte del Superfondo Renta Variable, inhibidas por embargos
Otros Activos no financieros	Provincia Aseguradora de Riesgo de Trabajo S.A.	-	-	767.800	1.366.604	Embargos por medidas cautelares donde la Entidad fue demandada o citada en garantía
		-	-	1.091	960	Embargo aplicado sobre Fondos Comunes de Inversión
	Provincia Seguros S.A.	-	-	179.402	154.023	Depósitos judiciales embargados por juicios incluidos en la Reserva de Siniestros pendientes o demandas ajenas al seguro.
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados	Bursátil	216.517	-	15.297	-	Bono GD30 en garantía a través de BYMA II

Nota 42 - Restricciones para la distribución de utilidades

En relación con los resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, el Directorio del Banco, mediante Resolución N° 129/20 del 27 de febrero de 2020, transfirió la totalidad de los Resultados no Asignados del Ejercicio 2019, con destino a incrementar la Reserva Legal por \$ 1.799.155 y Facultativas por \$ 5.792.127, considerando lo establecido en el artículo 17 de su Carta Orgánica.

De acuerdo con el citado artículo de la Carta Orgánica del Banco, cada una de las Secciones del Banco liquidará separadamente las utilidades al cierre del ejercicio y las transferirá al fondo común de beneficios.

Prevía deducción de las sumas necesarias para saneamiento del activo el 10% de los respectivos beneficios netos para reserva legal de cada Sección, las utilidades realizadas se destinarán de la siguiente manera:

- A capital de la Sección Crédito de inversión, el remanente neto de las utilidades producidas por la misma.
- Para aumento de capital y reservas de cualquiera de las Secciones, para fondos de previsión, previsión social e inversiones, en las proporciones que determine el Directorio.

El procedimiento descripto precedentemente está de acuerdo con lo dispuesto por la Carta Orgánica de la Entidad en su artículo 17 el cual difiere de lo establecido por las normas del B.C.R.A. Circular CONAU – 1, las cuales establecen que corresponde destinar para la Reserva Legal el 20% de las utilidades del Estado de Resultados al cierre de cada ejercicio más los ajustes de ejercicios anteriores menos las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio anterior.

De acuerdo con lo establecido por la Ley de Sociedades Comerciales (Ley N° 19.550), cada una de las subsidiarias del Banco deberá asignar como mínimo un 5% de las utilidades de cada ejercicio hasta alcanzar un 20 % del Capital Social a la constitución de un Fondo de Reserva Legal.

Según lo dispuesto por B.C.R.A., la Entidad no podrá distribuir dividendos mientras se encuentre vigente el Plan de Encuadramiento según la Resolución N° 277/18.

Véase nuestro informe de fecha
25 de noviembre de 2021
KPMG

Cr. Alejandro A. Garcia
Subcontador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

El ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 no presenta utilidad computable a efectos de constitución de la reserva legal considerando el efecto registrado como ajuste de resultados de ejercicios anteriores por la aplicación inicial de NIC 29 y NIIF 9 en su sección 5.5. Dada esta situación el Directorio de la Entidad decidió en su reunión del 25 de marzo de 2021 imputar el resultado del ejercicio 2020 a Resultados acumulados, y por lo tanto, no se constituyó reserva legal alguna.

Nota 43 - Seguro de Garantía de los Depósitos

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 de la Carta Orgánica del Banco, la Provincia de Buenos Aires garantiza los depósitos recibidos, bonos y demás obligaciones emitidas por la Entidad. Debido a ello, y a su especial estatus jurídico, mencionado en la Nota 1 a los presentes estados financieros, el Banco no se encuentra alcanzado por el Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos establecido por la Ley N° 24.485 y reglamentado por los Decretos N° 540/95 y 1.292/96 del Poder Ejecutivo Nacional.

No obstante, desde 1997, el Banco resolvió aportar en forma voluntaria y temporaria al Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos del Sector Privado, con el objeto de contribuir solidariamente con el resto del Sistema Financiero al mecanismo de resguardo del sistema mencionado precedentemente.

La Entidad ha comunicado tal decisión a Seguros de Depósito S.A. y al B.C.R.A..

Sin embargo, dado que la base de cálculo para el Seguro de Garantía de los Depósitos se determina sobre los datos presentados en el Régimen Informativo de Efectivo Mínimo, por lo cual el Banco comenzó a constituir encajes progresivamente sobre los depósitos del Sector Público a partir de la Resolución del B.C.R.A. N° 81/2001 Punto 7), alcanzando en la actualidad lo exigido por la normativa vigente y realizando aportes tanto sobre los depósitos del sector Público como del Privado.

Con fecha 11 de enero de 2018 mediante Decreto N° 30/2018, el Poder Ejecutivo Nacional resolvió eliminar el tope establecido para la cobertura de garantía de los depósitos bancarios y deroga a tal fin el inciso d) del artículo 12 del Decreto 540/1995. El sistema ha sido implementado mediante la creación de un fondo denominado "Fondo de Garantía de los Depósitos", que es administrado por la sociedad Seguros de Depósitos S.A. (SEDESA) y cuyos accionistas son el B.C.R.A. y las entidades financieras en la proporción que para cada una de ellas determina dicha Institución en función de los aportes efectuados al mencionado fondo. La Comunicación "A" 5943 y complementarios del B.C.R.A., con fecha 7 de abril de 2016, fijó como aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos el 0,015 % de las partidas incluidas en la base de cálculo, adicionalmente estableció el monto de garantía que cubrirá la devolución mencionada en párrafos anteriores por la suma de \$ 450. De acuerdo con la Comunicación "A" 6654 de fecha 28 de febrero de 2019 y con vigencia a partir del 1° de marzo de 2019 el B.C.R.A. incrementó el tope de cobertura del seguro de garantía de depósitos a miles de \$ 1.000. Los aportes realizados han sido registrados en el rubro "Otros gastos operativos – Aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos" por \$ 1.316.429 y \$ 1.069.354 al 30 de septiembre de 2021 y 2020, respectivamente (Nota 31).

Nota 44 - Actividades Fiduciarias

Mediante Resolución de Directorio N° 207 del 1° de febrero de 2001, se aprobó el texto del contrato de fideicomiso bajo los términos de la Ley Provincial N° 12.511 a suscribir entre el Banco en su carácter de fiduciario y el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires en su carácter de Autoridad de Aplicación de los gravámenes creados por los Decretos – Leyes N° 7.290/67 y 9.038/78 y de la Ley N° 8.474; el Instituto Provincial de la Vivienda en su carácter de recaudadora de los recursos del Fondo Nacional de la Vivienda y el Consejo de Administración del Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial a través del cual la Provincia de Buenos Aires es fiduciante en el mencionado contrato de fideicomiso. La suscripción del contrato por parte del Banco se realizó con fecha 26 de febrero de 2001. El fideicomiso tiene como objeto actuar como garante y/o pagador de las obras que se realicen bajo el régimen creado por la Ley N° 12.511, registrando al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 un total de Activos Fideicomitados por \$ 10.005.970 y \$ 7.986.806, respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha
25 de noviembre de 2021
KPMG

(Socia)

Cr. Alejandro A. Garcia
Subcontador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

Con fecha 28 de febrero de 2007, el Banco, en su carácter de fiduciario, y la Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Técnicos de la Provincia de Buenos Aires, en su carácter de fiduciante y beneficiario, han acordado la constitución de un fideicomiso para la administración de fondos correspondientes al sistema de capitalización, conforme lo establecido en el art. 64 de la Ley 12.490. Al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, la Entidad registra un total de Activos Fideicomitados por \$ 21.602.183 y \$ 23.428.894, respectivamente.

Mediante Resolución de Directorio N°177/13 del 21 de febrero de 2013, se aprobó el contrato de fideicomiso del Fondo Fiduciario Vial de la Provincia de Buenos Aires, a suscribir entre el Banco, en su carácter de agente fiduciario, y el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, en su carácter de fiduciante. El objetivo del mismo es financiar, bajo la modalidad que fije el Poder Ejecutivo, la ejecución de los planes y proyectos destinados a la construcción de rutas de las redes viales principales y secundarias de la Provincia de Buenos Aires, como así también los trabajos y mantenimientos de las mismas. Al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco registra un total de Activos Fideicomitados por \$ 14.284.210 y \$ 15.508.547, respectivamente.

Mediante Resolución de Directorio N°60/14 del 16 de enero de 2014, se dispone la creación del Fondo Fiduciario “Sistema de Financiamiento y Asistencia Técnica para la mejora del Hábitat” cuyo objeto es financiar bajo cualquier modalidad, las necesidades de las familias de bajos recursos con déficit urbano habitacional que no sean consideradas sujetos de crédito por la banca formal, ya sea por sus bajos ingresos o por carecer de garantías reales. Al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco registra un total de Activos Fideicomitados por \$ 2.154.239 y \$ 1.783.843, respectivamente.

Provincia Fideicomisos S.A.U

El Grupo, a través de Provincia Fideicomisos S.A.U. ha firmado una serie de contratos con otras sociedades mediante los cuales ha sido designado fiduciario de los siguientes fideicomisos financieros de oferta pública:

Fideicomiso Financiero	Fiduciante	Fecha de contrato	Activo Fideicomitado
Forestal I Fondo de Inversión Directa	Suscriptores de los títulos de deuda y certificados de participación	15/03/2011	2.748.754

Asimismo, el Grupo a través de Provincia Fideicomisos S.A.U es fiduciario en los siguientes fideicomisos:

Tipo	Fideicomiso	Fiduciante	Fecha de Contrato	Activo Fideicomitado	Estados Contables
Administración	Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial	Provincia de Buenos Aires	1/2/2001	5.744.273	31/12/2020
Administración	Fideicomiso FITBA (F.R.E.B.A.)	Foro Regional Eléctrico de la Provincia de Buenos Aires	13/1/2003	1.521.368	31/12/2020
Administración	Fondo Fiduciario Fuerza Solidaria	Banco de la Provincia de Buenos Aires, Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y el Instituto Provincial de Loterías y Casinos de la Provincia de Buenos Aires.	10/8/2006	130.731	31/12/2020
Administración	CAAITBA - Fondo de Capitalización Ley N° 12490	Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Técnicos de la Provincia de Buenos Aires	1/3/2007	17.099.585	31/12/2020
Administración	Fideicomiso Solidaridad	Obra Social Bancaria	13/8/2008	1	Sin auditar
Administración	Fideicomiso Sucre	Desarrollos San Isidro S.A.	21/8/2008	101.214	31/12/2020
Administración	Fideicomiso BA – INNOVA	Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires	13/3/2009	27.564	31/12/2020

Véase nuestro informe de fecha
25 de noviembre de 2021
KPMG

Cr. Alejandro A. Garcia
Subcontador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

Tipo	Fideicomiso	Fiduciante	Fecha de Contrato	Activo Fideicomitado	Estados Contables
Administración	Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial	Provincia de Buenos Aires	1/2/2001	5.744.273	31/12/2020
Administración	Fideicomiso Estrella del Sur	Bainter Inversiones Inmobiliarias S.A. y Círculo Inmobiliario Emprendimientos S.A.	26/3/2009	664.599	30/9/2017
Administración	Fideicomiso Hotel Irú	Sindicato Argentino de Televisión, Servicios Audiovisuales, Interactivos y de Datos	1/4/2009	526.009	31/3/2019
Administración	Fideicomiso Agrícola Samaagro	Los inversores que adhieran al Fideicomiso en virtud de la gestión comercial realizada por los operadores	28/8/2009	7.561	31/12/2019
Administración	Fondo Fiduciario de Compensación Ambiental - ACUMAR	Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo	20/9/2010	609.657	30/6/2020
Administración	Fondo Fiduciario Vial de la provincia de Buenos Aires	Provincia de Buenos Aires, a través del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires	25/3/2013	11.223.659	31/12/2020
Administración	Fideicomiso Parques Industriales Moreno	Municipalidad de Moreno, como Fiduciante Inicial, y los Fiduciantes Adherentes que se incorporen con posterioridad a la firma del Contrato de Fideicomiso.	31/5/2013	541.102	31/12/2020
Administración	Fideicomiso EDEA S.A. Res. Mi. N° 206/2013	Empresa Distribuidora de Energía Eléctrica Atlántica S.A. (EDEA S.A.)	30/10/2013	146.715	31/12/2020
Administración	Fondo Fiduciario Público Sistema de Financiamiento y Asistencia Técnica para la Mejora del Hábitat	Provincia de Buenos Aires, a través del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires	24/2/2014	1.305.150	31/12/2020
Administración	Fideicomiso Zona Franca La Plata	Buenos Aires Zona Franca La Plata S.A.	25/11/2015	301	31/12/2020
Administración	Fondo de Asistencia Financiera para la Actividad Pesquera	Subsecretaría de Agríc., Ganadería y Pesca del Ministerio de Agroindustria de la Provincia de Buenos Aires	4/1/2017	64.703	31/12/2020
Administración	Fideicomiso Financiero y de Administración para la Inversión en Distribución y Mantenimiento en la Provincia de Buenos Aires (FIDBA Distribuidores Municipales)	1)	31/3/2015	18.925	31/12/2020
Administración	Fondo Fiduciario Provincia en Marcha	Ministerio de Desarrollo Agrario	23/12/2020	-	-
Garantía	Coviares	Coviares S.A.	7/5/2001	-	-
Garantía	Claypole - Suterh	Complejo Habitacional Nuevo Suterh Sociedad Civil, Complejo Habitacional Nuevo Suterh II Sociedad Civil y Tollcen Corporación S.A.	12/9/2001	-	-
Garantía	Corrientes	Municipalidad de la Ciudad de Corrientes	3/11/2003	-	-
Garantía	Covisur II	Concesionaria Vial del Sur S.A.	9/1/2004	-	-
Garantía	Protección INDER	Protección Mutual de Seguros del Transporte Público de Pasajeros	29/12/2003	-	-

Véase nuestro informe de fecha
25 de noviembre de 2021
KPMG

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

Tipo	Fideicomiso	Fiduciante	Fecha de Contrato	Activo Fideicomitado	Estados Contables
Administración	Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial	Provincia de Buenos Aires	1/2/2001	5.744.273	31/12/2020
Garantía	Seguros	Garantía Mutua de Seguros del Transporte Público de Pasajeros	21/4/2005	-	-
Garantía	Punta Médanos Etapa I	Azul Marino S.A. y Canevas S.A.	12/7/2006	-	-
Garantía	Fideicomiso Asociación de Médicos Municipales	Asociación de Médicos Municipales de la Ciudad de Buenos Aires	5/4/2011	-	-
Garantía	Fideicomiso FEPSA	Compañía Inversora Ferroviaria S.A.I.F	13/4/2011	-	-
Garantía	Fondo Fiduciario de Concesiones Viales (Ex Fideic. Fdo. Fiduciario Corredor Vial Integrado del Atlántico)	Autovía del Mar S.A.	30/6/2011	-	-
Garantía	Fideicomiso Estadio y Sede Club Deportivo Morón	Club Deportivo Morón - Municipio de Morón	13/12/2011	-	-
Garantía	Fideicomiso Parque Industrial Curtidor (ACUBA)	2)	2/11/2012	-	-
Garantía	Fideicomiso Resolución 52/2012	(i) Autovía del Mar S.A. y (ii) Covisur S.A.	27/12/2012	-	-

- 1) i) Cooperativa de Electricidad y Servicios Anexos Limitada de Zárate, (ii) Cooperativa Eléctrica y de Servicios Públicos Lujanense Limitada, (iii) Usina Popular y Municipal de Tandil Soc. de Economía Mixta, (iv) Usina Popular Cooperativa de Obras, Servicios Públicos y Sociales Limitada de Necochea "Sebastián de María", (v) Cooperativa Eléctrica de Servicios Anexos de Vivienda y Crédito de Pergamino Limitada, (vi) Cooperativa Limitada de Consumo de Electricidad y Servicios Anexos de Olavarría, (vii) Cooperativa de Provisión de Servicios Eléctricos, Públicos y Sociales de San Pedro Limitada, (viii) Cooperativa de Obras, Servicios Públicos y Sociales Limitada de Tres Arroyos (CELTA), (ix) Cooperativa Limitada de Provisión de Servicios Eléctricos, Obras y Servicios Públicos Asistenciales y Créditos, Vivienda y Consumo de Trenque Lauquen, y (x) Cooperativa Eléctrica de Chacabuco Limitada
- 2) (i) Atilio Bianco e hijos S.R.L. (ii) Cuero Florida S.R.L. (iii) Curtiduría Oscar A. Iturri S.R.L. (iv) Curtiembre Juan Céfaló S.R.L. (v) Curtiembre Napolitana S.R.L. (vi) Curtiembre Torres Hnos. S.A. (vii) Donato de Nicola e hijos S.R.L. (viii) Jose E. Kondratzky S.R.L. (ix) Jose y Salvador Sirica S.H. (x) La Teresa S.A.C.I. (xi) María Lettieri S.A. (xii) Martucci Hnos. S.H. (xiii) Pirolo Consolato e hijos S.H. (xiv) Skinmax S.A. (xv) Solofracuer S.A.(xvi) South America Trading Leader S.A. (xvii) Sucesión de Scabini, Miranda y Carrascal S.H.(xviii) Terlizzi Christian Gaston (xix) Vicente Luciano e hijos S.R.L. y (xx) Francisco Adolfo Volpe.

Fideicomiso Estrella del Sur

Respecto del Fideicomiso Estrella del Sur, sobre un total de 924 viviendas inicialmente a construir, 34 Beneficiarios promovieron sendas demandas análogas, reclamando por escrituración (de las unidades a construirse) y daños y perjuicios en subsidio. En todos los casos, la Sociedad resultó co-demandada con C.I.E.S.A., Bainter S.A. y Deloitte & Co. S.A., tanto en su carácter de fiduciario del fideicomiso Estrella del Sur, como también a título propio.

La Sindicatura rindió cuentas del uso de los fondos existentes en la cuenta judicial desde el inicio de la Liquidación (los oportunamente entregados por el Fiduciario y su renta), estimando su suficiencia hasta mayo de 2019.

El 24 de abril de 2019 se llevó a cabo el primer acto de subasta, la cual resultó desierta. Posteriormente se determinaron una nueva fecha y condiciones de subasta y el 28 de mayo de 2019, con un 25% de reducción de la Base, tuvo lugar el segundo acto de subasta, que también resultó desierta, como consecuencia de lo cual se fijó una tercera fecha (con nueva reducción de la Base) para el 4 de julio de 2019. Abierta la misma en segunda convocatoria (en la primera no hubieron manifestaciones de interés), pujaron varios oferentes y el Activo resultó, finalmente, adjudicado en USD 10.050.

Véase nuestro informe de fecha
25 de noviembre de 2021
KPMG

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

El 13 de septiembre de 2019 la Sindicatura presentó su Informe Final y un primer Proyecto de Distribución de Fondos, el cual fue observado por la Sociedad y numerosos acreedores verificados, tanto proveedores como ex-beneficiarios del Fideicomiso. El 21 de noviembre de 2019 la Sindicatura contestó a las observaciones presentadas sobre el proyecto de distribución señalando el desinterés de la mayoría de los adherentes en cuanto a la reserva propuesta para una eventual acción de responsabilidad contra la Sociedad, atento que la amplia mayoría considera no promover tal acción, aumentar el porcentaje de distribución y establecer, preventivamente, un mecanismo alternativo en los términos del Art. 119 de la Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522, con el fin de recuperar dividendos más razonables. En cuanto al Proyecto de Distribución, continúa pendiente de tratamiento por el Juez de la Liquidación. Por último, el 12 de diciembre de 2019 la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial receptó la opinión de la Fiscalía ante la Cámara, fijando el 1° de junio de 2012 como fecha de inicio de la cesación de pagos del patrimonio hoy en liquidación.

En cuanto al Proyecto de Distribución, si bien el 20 de julio de 2020 el Juzgado resolvió las distintas observaciones efectuadas al mismo, dicha resolución no está, a la fecha de emisión de los presentes estados contables, firme en todos sus aspectos, encontrándose a consideración de la Fiscalía ante la Cámara Nacional en lo Comercial (y, oportunamente, de la propia Cámara): (i) la queja deducida por la Sociedad el 6 de noviembre de 2020, con motivo del tipo de cambio al cual, el 2 de noviembre de 2020, se resolvió entregar a los acreedores de la liquidación los Dólares Estadounidenses resultantes de la subasta del activo único acaecida el 4 de julio de 2019 y (ii) la queja deducida por la Sociedad contra la resolución del 24 de noviembre de 2020 que desestimara la apelación de la resolución del 12 de noviembre de 2020 que aprobara el Proyecto de Distribución de Fondos presentado por la Sindicatura el 9 de noviembre de 2020, con base en el tipo de cambio que motivara la primer queja.

Entretanto, el 11 de septiembre de 2020 el Juzgado interviniente había resuelto tener por no legitimada a la Sindicatura para iniciar las acciones de responsabilidad contra la Sociedad, ordenando la desafectación de la reserva específica y su distribución en la readecuación del antedicho Proyecto de Distribución.

Con fecha 30 de septiembre de 2021 la Cámara Nacional en lo Comercial, por su Sala "B", dio, finalmente, curso a la Queja deducida por la Sociedad y resolvió actualizar el tipo de cambio al cual deberá la Sindicatura computar los Dólares Estadounidenses (líquido producto de la Subasta ocurrida en julio de 2019) que recibirán los Acreedores Verificados. Dicha resolución fue motivo de Aclaratoria el 4 de octubre de 2021, la cual no ha sido resuelta al presente.

Considerando que, en el estado actual de los procesos antes mencionados, no surge acreditado que la Sociedad haya incumplido con sus obligaciones relativas a la aplicación de los fondos fiduciarios, la Gerencia de Provincia Fideicomisos S.A.U., basada en la opinión de sus asesores legales, estima que los reclamos en cuestión no tendrían un impacto significativo en el patrimonio neto de dicha sociedad y, por lo tanto, no ha constituido provisión al 30 de septiembre de 2021.

Fideicomiso Agrícola Samaagro

Con relación al Fideicomiso Agrícola Samaagro, a partir de septiembre de 2014 la Sociedad fue notificada de sucesivas demandas ante el Tribunal de Arbitraje de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en cuyo marco distintos ex beneficiarios fueron reclamando el equivalente en Dólares Estadounidenses de las inversiones efectivizadas con motivo de la Campaña Agrícola "2112-2013" (la última encarada por el Fideicomiso), más otros rubros de monto indeterminado. Las demandas se contestaron alegando el estricto cumplimiento de las obligaciones del Fiduciario bajo el Contrato de Fideicomiso, que, de acuerdo con los propios términos del Contrato, las inversiones fueron de alto riesgo y sujetas a los avatares propios del negocio agropecuario y que, en sus reclamos, los actores no contemplaron el resultado neto de la última campaña agrícola. Se argumentaron también las responsabilidades propias del Operador (por el no ingreso al Fideicomiso de su parte en la indemnización resultante del Seguro Multi-Riesgo Agrícola oportunamente contratado con Sancor Seguros, entre otras obligaciones), contra quien el Fiduciario promoviera oportuna denuncia penal más otras acciones tendientes a obtener la recomposición del patrimonio fideicomitado.

Cabe agregar que, a partir del expediente "Acerra y Otros", la Sociedad modificó su estrategia probatoria, ajustando y

Véase nuestro informe de fecha
25 de noviembre de 2021
KPMG

Cr. Alejandro A. Garcia
Subcontador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

especificando el enfoque de las pericias contables, incorporando medidas de prueba no producidas en anteriores expedientes, tales como un informe técnico a cargo de un Experto en Pools de Siembra, extensa prueba Informativa requerida a Sancor Seguros, emisor de la Póliza Multi-Riesgo Agrícola en debate en todas las actuaciones, el Testimonio, asimismo extenso y detallado, del ex Asesor Técnico del Fideicomiso, Ing. Agr. Enrique Murphy y, por último, el auxilio de Consultores Técnicos en materias Contable, Agronómica y diseño y operación de Pools de Siembra.

En los oportunamente finalizados expedientes “Reich”, “Nocetti”, “Romero”, “Klar” y “Pereira”, recayeron sendos laudos arbitrales condenando a la Sociedad, en forma concurrente con Samaagro S.A., a pagar a cada ex beneficiario su participación en el resultado neto de la última campaña agrícola, conforme las distintas pericias contables y liquidaciones finales practicadas.

Al 30 de septiembre de 2021 la Sociedad lleva, en consecuencia, abonadas las liquidaciones firmes recaídas en los antedichos autos: “Reich”, “Nocetti”, “Romero”, “Klar” y “Pereira”, las cuatro primeras por montos en Pesos sustancialmente menores a los equivalentes a los Dólares Estadounidenses inicialmente reclamados.

Por último, cabe señalar que, a partir de la demanda “Polenta, Maria Rosa c/ Bapro Mandatos y Negocios y otros s/ daños y perjuicios” (Expte. N°1.264 /2018), notificada a la Sociedad el 25 de marzo de 2019, ésta opuso prescripción liberatoria, excepción que fue admitida para su tratamiento previo en los autos referidos y resuelta favorablemente el 08 de mayo de 2019, decisión que quedó firme y consentida. Lo propio ocurrió, en principio, en autos “Di Francesco”, donde la excepción fue admitida por resolución del director del Procedimiento del 22 de febrero de 2021 que, apelada por la parte actora, el Tribunal Arbitral revocó el 26 de marzo de 2021, decisión contra la cual la Sociedad dedujo Recurso de Apelación ante la Cámara Nacional en lo Comercial el 07 de abril de 2021. El mismo fue rechazado con fecha 21 de abril de 2021 y, consecuentemente, con fecha 28 de abril de 2021, se interpuso el recurso de queja por apelación denegada, el cual con fecha 5 de agosto de 2021, fuera desestimado por la Sala B de la Cámara Nacional de Apelaciones de lo Comercial, permitiendo, sin embargo, la revisión del recurso una vez que el Tribunal Arbitral dicte su laudo definitivo. En cuanto a los autos: “Parrilla”, el 30 de julio de 2021, el Director del Proceso decretó operada la prescripción de la acción, imponiendo las costas a la parte actora. Dicha resolución fue apelada por la parte actora y, con fecha 1° de septiembre de 2021, el Tribunal Arbitral revocó la resolución del 30 de julio de 2021, rechazando la excepción de prescripción opuesta y distribuyendo las costas por su orden. Consecuentemente, la Sociedad interpuso recurso de Nulidad con Apelación en subsidio contra la resolución del 1° de septiembre de 2021, siendo el mismo fue rechazado con fecha 20 de septiembre de 2021. Se interpuso luego recurso de queja por apelación denegada, quedando radicado ante la Sala D de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, el cual se encuentra, a la fecha, pendiente de resolución.

En cuanto a los autos: “Colombo”, el Tribunal difirió su tratamiento hasta que la parte actora trabe, también, la litis con el co-demandado Samaagro S.A. estimándose, no obstante, análogo resultado al obtenido en autos “Polenta”.

Por lo expuesto anteriormente, y teniendo en cuenta la estimación de sus asesores legales externos y de la Gerencia de Asuntos Legales, basada en las diferentes estrategias defensivas y distintos marcos probatorios ofrecidos, y en curso, en unos y otros expedientes, con relación a algunos de ellos (autos: “Gasparuti”, “Maraboli”, “Mercado”, y “Monteverde”) al 30 de septiembre de 2021 la Sociedad mantiene sus provisiones por un total de \$ 1.326.

En cuanto a los restantes (nuevamente teniendo en cuenta la estimación de sus asesores legales externos y la Gerencia de Asuntos Legales), la Gerencia de la Sociedad estima que no existen elementos que permitan calificar como probable la resolución adversa de los mismos. Por lo tanto, y con excepción de lo señalado en el párrafo precedente, la Sociedad no ha registrado provisión alguna por este concepto al 30 de septiembre de 2021.

Fideicomiso Sucre

Con fecha 21 de noviembre de 2012, la Sociedad fue notificada de la demanda instaurada por uno de los ex Beneficiarios del Fideicomiso, autos: “Biercamp, Martín Rodolfo c/ Bapro Mandatos y negocios y otros s/ cumplimiento de contrato”. En primer término, el Actor procura obtener la escrituración de una Unidad Funcional a construirse en el

Véase nuestro informe de fecha
25 de noviembre de 2021
KPMG

Cr. Alejandro A. Garcia
Subcontador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

marco del citado fideicomiso, la cual fuera adquirida mediante boleto de compraventa luego rescindido por mora en las obligaciones de pago a cargo el promitente comprador. En subsidio, para el caso que no fuera posible la escrituración demandada, el actor reclama el pago de los daños y perjuicios que, a su criterio, le habría generado la resolución causada del boleto.

En el proceso referido fue también demandado el promotor y desarrollador del emprendimiento: Desarrollos San Isidro S.A.. Actuando en su carácter de fiduciario, como también a título propio, la Sociedad procedió a contestar demanda con fecha 6 de diciembre de 2012. El 30 de agosto de 2018 se dictó sentencia condenando a la Sociedad -como fiduciario y no a título propio- a abonar el valor del importe de la unidad de vivienda objeto de autos, así como de la cochera asociada. La sentencia fue apelada, y el expediente se encuentra en Cámara a fin de que sean resueltos los recursos interpuestos contra la misma.

Con fechas 18 de febrero y 14 de junio de 2013, la Sociedad fue notificada de otras demandas instauradas en similares términos a la anterior (idéntico objeto y circunstancias), autos: “Eumann, Guillermo José c/ Bapro Mandatos y Negocios y otros s/ daños y perjuicios y Gabella, Guillermo Enrique y otros c/ Bapro Mandatos y Negocios y otros s/ daños y perjuicios”. En los tres casos los actores solicitaron, además, medidas cautelares exclusivamente contra el Fideicomiso Sucre, las cuales fueron otorgadas en Primera Instancia y, en algunos casos, ratificadas por la Alzada. De mantenerse en el tiempo, dichas cautelares afectarán el movimiento de la cuenta Fiduciaria y la eventual escrituración de las Unidades Funcionales oportunamente rescindidas y re-adjudicadas, eventual escrituración (de todo el complejo Sucre) que se encuentra supeditada a la previa aprobación e inscripción de los respectivos Plano de Afectación a Propiedad Horizontal y Reglamento de Copropiedad y Administración.

Por último, en Julio de 2019 recayó sentencia de cámara en los autos: “López Mañán, José M. c/ Desarrollos San Isidro S.A. y Otros/ Cumplimiento de Contrato”, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°64, modificatoria de la sentencia de grado emitida en junio de 2018. La Sala “C” de la Cámara Nacional en lo Civil determinó (en lo sustancial) que ningún saldo de precio adeuda el Actor, lo dicho atento haber suscripto un boleto de compraventa en Dólares Estadounidenses en vez de en Pesos más ajuste. En cuanto al rubro daños, condenó solidariamente a los demandados (el Fideicomiso y el Desarrollador del emprendimiento) a abonar al actor \$ 20 (más intereses) en concepto de daño moral, condena que hizo extensiva al Fiduciario (la Sociedad) por sí. Firme la cual, se formalizó el pago a favor del actor por la suma de \$ 65, en concepto de daño moral oportunamente condenado \$ 20 (más intereses). El 7 de enero de 2020 fue entregada la posesión de Unidad Funcional y Cochera al Actor, quien adhirió al Fideicomiso de Administración Consorcio Complejo Sucre en oportunidad de la efectiva entrega de la posesión y, finalmente, se aceptó el compromiso del Actor al pago de la deuda por expensas que el Fiduciario del Fideicomiso de Administración instruyó al efecto, directamente en cuentas del señalado fideicomiso.

Basada en la opinión de sus asesores legales, la Sociedad ha decidido constituir una provisión al 30 de septiembre de 2021, referida a otros dos expedientes judiciales del Fideicomiso Sucre que poseen la misma base fáctica (centralmente: boletos de compraventa nominados en Dólares Estadounidenses, habiéndose incluido el rubro de ‘daño moral’ en el reclamo). Se trata de los autos: “Valiente, Jorge L.”, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 64 (expediente en cuyo marco el 11 de octubre de 2021 se proveyó favorablemente un Acuerdo Transaccional a exclusivo cargo del Fideicomiso, el cual pone fin a la totalidad de los expedientes promovidos por el beneficiario “Valiente, Jorge L.” y se encuentra en etapa de cumplimiento por aquel), con una provisión de \$ 35, y “Ferradás, Milagros, en este caso en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, con una provisión de \$ 30.

Considerando la opinión de sus asesores legales y la Gerencia de Asuntos Legales, la Gerencia de la Sociedad estima que no existen elementos que permitan calificar como probable la resolución adversa de los antedichos expedientes contra la propia Sociedad, por lo cual, con excepción de lo expresado en el párrafo inmediato anterior respecto de los expedientes judiciales allí detallados, la misma no ha registrado provisiones por este concepto al 30 de septiembre de 2021.

Véase nuestro informe de fecha
25 de noviembre de 2021
KPMG

Cr. Alejandro A. García
Subcontador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

Nota 45 - Cumplimiento de disposiciones requeridas por la Comisión Nacional de Valores

45.1 Banco de la Provincia de Buenos Aires

El Banco de la Provincia de Buenos Aires, y conforme a las diferentes categorías de agentes que establece la Resolución General N°622 de la C.N.V., modificada por la Resolución General N°821/2019 de la C.N.V., la Entidad se encuentra inscripta ante dicho Organismo para las siguientes categorías de agentes: Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación – Integral y Sociedad Depositaria de Fondos Comunes de Inversión.

El patrimonio neto mínimo requerido asciende a cuatrocientos setenta mil trescientos cincuenta (470.350) Unidades de Valor Adquisitivo (UVA) actualizables por el coeficiente de Estabilización de Referencia (CER), Ley N°25.827, al 30 de septiembre de 2021, equivalentes a miles de pesos \$ 22.182. En cuanto a la contrapartida líquida, el monto a integrar será de un mínimo del 50% del importe del patrimonio neto mínimo.

El patrimonio neto de la Entidad al 30 de septiembre de 2021 supera el patrimonio neto mínimo requerido por dicha norma, así como la contrapartida mínima exigida, que en caso de corresponder será constituida con activos disponibles en cuentas abiertas en el B.C.R.A. conforme al siguiente detalle:

B.C.R.A.	CONCEPTO	SALDO CONTABLE	SALDO S/EXTRACTO
111015	B.C.R.A. - Cuenta Corriente	42.727.577	42.727.899
111025	B.C.R.A. - Cuentas Corrientes Especiales	615.865	615.865
115015	B.C.R.A. - Cuenta Corriente	99.086.713	99.086.713

45.2 Provincia Bursátil S.A.

Provincia Bursátil S.A. se encuentra inscripta para actuar como Agente de Negociación y Liquidación según lo establecido en la Resolución General N° 622 de la C.NV. De acuerdo a las exigencias previstas a partir de la entrada en vigencia de la Resolución General N° 731 de C.N.V. de fecha 3 de mayo de 2018, el patrimonio neto mínimo requerido para actuar en esa categoría de agente asciende a \$ 18.000 y su contrapartida mínima \$ 9.000.

El patrimonio neto de Provincia Bursátil S.A. al 30 de septiembre de 2021 supera el mínimo exigido por la Resolución mencionada precedentemente.

Por su parte, la contrapartida mínima exigible por la resolución antedicha, asciende al 50% del patrimonio mínimo requerido, la cual es cumplida por Provincia Bursátil S.A. y se encuentra integrada conforme el siguiente detalle:

Concepto	Importe
Activos en Instrumentos Locales	
FCI con liquidación de rescates dentro de las 72 horas	143.407
Total	143.407

45.3 Provinfondos S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Provinfondos S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión se encuentra inscripta para actuar como Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión según lo establecido en la Resolución General N° 622 de la C.N.V.. De acuerdo con la RG N° 792 de la C.N.V. de fecha 26 de abril de 2019, el patrimonio neto mínimo requerido para actuar en esa categoría de agente asciende al equivalente a unidades de valor adquisitivo actualizables por el coeficiente de estabilización de referencia (CER) Ley N° 25.827 por 150.000 UVA más 20.000 UVA por cada Fondo Común de Inversión adicional que administre (equivalente a un patrimonio mínimo de 12.733 al 30 de septiembre de 2021 supera el mínimo exigido por la resolución mencionada precedentemente.

Véase nuestro informe de fecha
25 de noviembre de 2021
KPMG

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

Por su parte, la contrapartida mínima exigible por la Resolución antes mencionada, asciende al 50% del patrimonio mínimo requerido, la cual es cumplida por la Sociedad y se encuentra integrada conforme el siguiente detalle:

Concepto	Importe
Activos disponibles en Pesos y Otras Monedas	
Banco de la Provincia de Buenos Aires - Cuenta a la vista N° 43846/5	1.283
Activos en Instrumentos Locales	
FCI con liquidación de rescates dentro de las 72 horas	1.198.377
Total	1.199.660

45.4 Provincia Fideicomisos S.A.U.

Provincia Fideicomisos S.A.U. se encuentra inscripta en el registro de Fiduciarios Financieros a cargo de la C.N.V. para actuar como Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva – Fiduciarios según lo establecido en la Resolución General N° 622 de la C.N.V..

Con fecha 16 de julio de 2014 la gerente de productos de inversión colectiva de la C.N.V. dispuso, otorgar la reválida de inscripción de la Sociedad en el Registro de Fiduciarios Financieros – Registro N° 30 otorgado por la Resolución N° 13.628 – y en el Registro de Fiduciarios No Financieros – Registro N° 2 otorgado por la Resolución N° 13.701-, en los términos consignados en el artículo 1° del Capítulo II del Título XVII “Disposiciones Transitorias” de la citada norma.

La citada reglamentación establece la inscripción de los fiduciarios en el registro en la categoría de agentes de administración de productos de inversión colectiva-fiduciarios, cumpliendo con la totalidad de los requisitos establecidos en la norma.

La CNV mediante Resolución General N° 795/2019 estableció que, a los efectos de los dispuesto en el Art. 1.673 del Código Civil y Comercial de la Nación, los fiduciarios financieros deben acreditar un patrimonio neto no inferior a un monto equivalente a unidades de valor adquisitivo actualizable por CER, novecientos mil uvas (UVA 950.000) y como contrapartida, un mínimo del 50% del importe de patrimonio neto mínimo.

El patrimonio neto de Provincia Fideicomisos S.A.U. al 30 de septiembre de 2021 supera el mínimo exigido por la resolución mencionada precedentemente.

Por su parte, la contrapartida mínima exigible por la Resolución antes mencionada, asciende al 50% del patrimonio mínimo requerido, la cual es cumplida por la Sociedad y se encuentra integrada conforme el siguiente detalle:

Concepto	Importe
Activos disponibles en Pesos y Otras Monedas	
Banco de la Provincia de Buenos Aires – Caja de Ahorro en moneda extranjera N° 510762/8	9.094
Activos en Instrumentos Locales	
FCI con liquidación de rescates dentro de las 72 horas	11.987
Fianza otorgada por el Banco Provincia	21.080
Total	42.161

Nota 46 - Agente de custodia de Fondos Comunes de Inversión

Al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco en su carácter de agente de custodia de Fondos comunes de inversión (FCI), mantiene en custodia cuotapartes suscriptas por terceros y activos de los siguientes FCI:

Véase nuestro informe de fecha
25 de noviembre de 2021
KPMG

Cr. Alejandro A. Garcia
Subcontador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

	30.09.2021	31.12.2020
1822-Raíces Valores Negociables	1.337.598	1.169.562
1822-Raíces Renta Pesos	2.639.599	522.921
1822-Raíces PYME (ex 1822-Raíces Renta Global)	1.781.446	704.884
1822-Raíces Pesos Fondo Común de Dinero	108.662.620	53.004.501
1822-Raíces Inversión	3.057.002	318.069
1822-Raíces Valores Fiduciarios	3.320.377	3.105.556
1822-Raíces Dólares	864.778	1.191.692
TOTAL	121.663.420	60.017.185

Nota 47 - Cuentas que identifican el cumplimiento del efectivo mínimo

En cumplimiento de lo dispuesto por el Banco Central de la República Argentina a través del ordenamiento normativo que rige en la materia, Banco de la Provincia de Buenos Aires ha computado al 30 de septiembre de 2021 los siguientes conceptos para la integración del efectivo mínimo:

Efectivo mínimo – Saldos al cierre del período Moneda Pesos

	30.09.2021
Integración	
Saldos en cuentas corrientes a la vista abiertas en el B.C.R.A	42.727.577
Saldos en cuentas corrientes especiales abiertas en el B.C.R.A	18.856.800
Saldos en cuentas especiales de garantías abiertas en el B.C.R.A	615.865
	62.200.242

Efectivo mínimo – Saldos al cierre del período Moneda Extranjera (Dólares)

	30.09.2021
Integración	
Saldos en cuentas corrientes a la vista abiertas en el B.C.R.A	99.086.713
Saldos en cuentas especiales de garantías abiertas en el B.C.R.A	671.398
	99.758.111

Nota 48 - Sanciones aplicadas a la entidad financiera y sumarios iniciados por el B.C.R.A.

Sumario cambiario – B.C.R.A.- 7544

Sumario instruido por B.C.R.A., para evaluar según Comunicación “A” 6770, “A” 6787 y “A” 6818 y complementarias y modificatorias del B.C.R.A., y decreto 480/95, operaciones informadas por el Banco Provincia de Buenos Aires y eventuales responsabilidades de la Institución y/o funcionarios intervinientes. El 29 de marzo de 2021 el Banco tomó vista de este sumario en que se cuestionan las siguientes operaciones:

- a) dos operaciones de cambio por monto y autorización (Com. “A” 6770 y Com. “A” 6815);
- b) compra de moneda extranjera para ser aplicada simultáneamente a la compra de inmuebles en el país destinados a vivienda única, familiar y de ocupación permanente, (Com. “A” 6787);
- c) dos operaciones de cambio por la firma Laboratorios Jayor S.R.L., -transferencias al exterior- (Com. “A” 6770).

Para el Banco el monto total es de U\$S 43 y Euros 268 y para funcionarios intervinientes, según su intervención en cada operación, en cada caso.

Los respectivos descargos fueron formalizados el 23 de abril de 2021 por el Banco y el 26 de abril de 2021 por los funcionarios intervinientes. A la fecha de cierre de los estados financieros se aguarda la notificación al Banco de la apertura a prueba.

Véase nuestro informe de fecha
25 de noviembre de 2021
KPMG

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

Sumario administrativo N° 481/15

La U.I.F. lo instruye tendiente a determinar la responsabilidad que le pudiere corresponder al Banco de la Provincia de Buenos Aires, a su Directorio y a el/los Oficial/es de Cumplimiento, que se encontraban en funciones en el momento en que tuvieron lugar las operaciones objeto del mismo. Estado actual: El 4 de febrero de 2016 el Banco fue notificado de la instrucción del sumario. Oportunamente, se solicitó prórroga, habiéndose presentado el descargo el 8 de marzo de 2016. El 14 de julio de 2016 se presenta el alegato, conforme el art. 29 de la Resolución de la U.I.F. N° 111/12. El día 7 de diciembre de 2018, el Banco fue notificado de la Resolución U.I.F. 281, por medio de la cual declara la prescripción de las operaciones realizadas en fecha anterior a la sanción de Ley 26.683. Asimismo, impone una multa de \$ 3.747 al Banco y a los Directores de la Institución por igual suma, las cuales fueron abonadas el día 20 de diciembre de 2018, con la pertinente acreditación en el expediente los pagos realizados. Con fecha 19 de febrero de 2019, el Banco interpuso Recurso Directo contra la aludida Resolución de la U.I.F. 281/18 en que quedó radicado en la Sala II de la Cámara Contencioso Administrativa Federal. El día 19 de febrero de 2019 también se interpuso Recurso Directo por los Directores que fueran sancionados en la misma resolución de la U.I.F., el cual quedará radicado en la misma Sala II. El día 7 de junio de 2019 se corrió traslado de ambos Recursos a la U.I.F., quien contestó el 8 de agosto de 2019, planteando una oposición a la prueba ofrecida por el Banco y sus Directores. El 22 de agosto de 2019, se contestó el traslado de la oposición de la U.I.F. Y el 20 de septiembre de 2019 la Sala II dicta Resolución Interlocutoria haciendo lugar a la oposición de la U.I.F., y en consecuencia rechazar las pruebas ofrecidas por el Banco y sus Directores. Con fecha 9 de octubre de 2019 se deja sin efecto el llamado de autos a resolver y pasan los autos al fiscal. Con fecha 21 de octubre de 2019, los autos pasan al acuerdo. El 11 de febrero de 2020, se dictó sentencia rechazando los Recursos Directos, con costas. El 3 de marzo de 2020 se interpuso Recurso Extraordinario Federal, del que se corrió traslado a la U.I.F. El 3 de agosto de 2020 la U.I.F. contesto el recurso extraordinario.

El 5 de agosto de 2020 pasaron los autos al acuerdo. El 11 de agosto de 2020 se recepcionó cédula con Resolución del mismo día, rechazando el Recurso Extraordinario, con costas. El 19 de agosto de 2020 se presentó por nuestro Banco Recurso de Queja ante la CSJN, el que se encuentra pendiente de resolución por el Alto Tribunal Nacional al 30 de junio de 2021. Con fecha 14 de mayo de 2021, se acreditaron los honorarios de la Dra. Guarda Quiñones (U.I.F.), en ambos expedientes por \$ 266 (Expediente Directores) y por \$266 (Expediente Banco). El 31 de mayo de 2021 se abonaron \$ 19 en cada expediente por diferencias, restando abonarse honorarios del Dr. Ruiz. El 5 de agosto de 2021 se abonaron honorarios del Dr. Perez (U.I.F.) en ambos expedientes, por la suma de \$ 127. Al 30 de septiembre de 2021 la Entidad registra una provisión de \$ 27.921 por dichos conceptos.

Sumario administrativo N° 6426/11

Se corresponde con actuaciones iniciadas con la finalidad de evaluar si hubo incumplimiento por parte del Banco, pues no habría reportado 17 operaciones de compra de moneda extranjera entre el 4 de junio de 2009 hasta el 31 de julio de 2009. En ese orden, por resolución de la U.I.F. N° 424/13, se instruye sumario tendiente a deslindar las responsabilidades que pudieren corresponder al Banco de la Provincia de Buenos Aires, a su Directorio y al Oficial de Cumplimiento que se encontraban en funciones en las fechas que se llevaron a cabo tales operaciones. A la fecha se ha presentado descargo en tiempo y forma; prueba producida y para resolver por el organismo.

Sumario administrativo UIF N° 461/13:

Relacionado con actuaciones iniciadas a fin de evaluar si hubo incumplimiento por parte de Banco en virtud de tres actuaciones relacionadas con inspecciones efectuadas por B.C.R.A. en su calidad de Organismo Colaborador. En ese orden, por resolución de la U.I.F. N° 461/13, se instruye sumario tendiente a determinar la responsabilidad que le pudiere corresponder al Banco de la Provincia de Buenos Aires, a su Directorio y a el/los Oficial/es de Cumplimiento, que se encontraban en funciones en el momento en que tuvieron lugar las actuaciones por tales operaciones. Estado actual: con fecha 2 de diciembre de 2015 se notifica al Banco y el mismo presenta el descargo el 4 de febrero de 2016. El 4 de julio de 2016 se presenta el alegato, conforme el art. 29 de la Res. De la U.I.F. N° 111/12. El 22 de diciembre de 2016 notifican nueva prueba incorporada en virtud de lo establecido por el art. 7 inc. b) de la Resolución 111/12 aludida.

Véase nuestro informe de fecha
25 de noviembre de 2021
KPMG

Cr. Alejandro A. Garcia
Subcontador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

El Banco presentó ampliación del alegato y el 18 de octubre de 2019 llegó cédula de notificación que corría traslado al Banco y a los directores de una nueva medida para mejor proveer dispuesta por la U.I.F. se presentó la ampliación del alegato ante la U.I.F. y el expediente pasó a resolver. El 17 de noviembre de 2020 la U.I.F. notificó la Resolución U.I.F. N° 55, por medio de la cual declara la responsabilidad del Banco, del Sr. Diego Oscar Rodrigo y de los Directores alcanzados, y se impuso una multa de \$ 550, tanto al Banco como a los Directores (Total abonado \$ 1.100). Asimismo, se impuso una medida correctiva, debiendo presentar determinada documentación en la U.I.F., dentro del plazo de 60 días.

Con fecha 20 de noviembre de 2020 el Banco abonó el total de multas por \$ 1.100 a fin de interponer en legal tiempo y forma los recursos directos contra la resolución sancionatoria de la U.I.F. El 1° de febrero de 2021 se interpusieron los Recursos Directos ante la U.I.F. (en representación del Banco y de los Directores).

Con fecha 4 de mayo de 2021, la U.I.F. en cumplimiento de manda judicial, acompañó copias digitalizadas de las actuaciones administrativas (Sumario U.I.F. 461/13) a la Sala II de la Cámara Contencioso Administrativo Federal, para que de esa manera se corra traslado de los Recursos a la U.I.F. El 18 de mayo de 2021, tal Sala se expidió acerca de la denuncia de fallecimiento del Dr. Pampuro, declarando extinguida la acción a su respecto y dejando sin efecto la Sanción 55/20 en cuanto a él concierne.

El 2 de junio de 2021 la Sala interviniente corrió traslado del Recurso Directo a la U.I.F. por el término de 30 días. El 3 de junio de 2021 se notificó a la U.I.F. vía mail, el traslado del Recurso Directo. El 6 de agosto de 2021 la U.I.F. contestó el Recurso Directo, el Juzgado lo tuvo por contestado y ordenó vista al fiscal. El 20 de agosto de 2021, los autos pasaron al acuerdo, encontrándose así al 30 de septiembre de 2021.

Nota 49 – Hechos posteriores al cierre del período

No existen otros acontecimientos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del período y la fecha de emisión de los presentes estados contables intermedios que puedan afectar significativamente la situación patrimonial y financiera de la Entidad ni los resultados por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2021, con excepción de lo mencionado en Nota 2.c.

Véase nuestro informe de fecha
25 de noviembre de 2021
KPMG

Cr. Alejandro A. Garcia
Subcontador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)

C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3